CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN A LA GESTIÓN VIGENCIA 2017

0400.12.11

Santiago de Cali, enero de 2018

CONTENIDO

Introducción **4**

1. El Direccionamiento Estratégico **5**

2. La Gestión por Objetivos Estratégicos - 2017 ..... **6**

2.1 Objetivo Estratégico 1 - La Gestión Global de la CGSC atiende principios y estrategia de una gestión pública moderna **6**

2.1.1 Los Sistemas de Planeación, Gestión de Calidad y Control 6

2.1.2 Gestión del Talento Humano 16

2.1.3 La Gestión Asesora y Administrativa de la Contraloría 24

2.1.4 El equipamiento y las Instalaciones de la CGSC 30

2.2 Objetivo Estratégico 2 - El Control Fiscal contribuye al crecimiento y desarrollo institucional **33**

2.2.1 Modernización de Proceso Auditor 33

2.2.2 Mejor Instrucción del Proceso de Responsabilidad Fiscal. 46

2.3 Objetivo Estratégico 3 - Fortalecer la transparencia y eficiencia institucional de los sujetos de control, producto del Control Fiscal **56**

2.4 Objetivo Estratégico 4 - Contribuir al fortalecimiento de las Políticas Públicas y de sus impactos propuestos **56**

2.5 Objetivo Estratégico 5 - Fortalecer una ciudadanía activa e informada que participa en el ejercicio del Control Fiscal **58**

2.5.1 Control Fiscal Participativo. 58

2.5.2 Desarrollo de nuevos servicios de atención a la ciudadanía. 68

3. Análisis de Resultados **70**

4. Anexos **71**

Introducción

El Plan Estratégico de la Contraloría General de Santiago de Cali 2016-2019 denominado, "***Vigilancia eficaz de la gestión pública, la clave para un mayor bienestar ciudadano***", en su estructura contempla un (1) Objetivo Superior, cinco (5) Pilares Estratégicos y diecinueve (19) Objetivos Específicos. Para la operativización del Plan Estratégico se definieron los resultados esperados por cada uno de los objetivos específicos, las principales actividades a realizar para el logro de los resultados propuestos y los indicadores para evaluar el nivel de avance y alcance final de estos últimos (resultados esperados). Configurando así los Planes de Acción, adoptados por cada una de las áreas y procesos existentes en la Entidad, de acuerdo a su naturaleza y función.

Los Planes de Acción están definidos para el cuatrienio 2016 - 2019, los cuales son objeto de evaluación anualmente a partir de los indicadores formulados. A partir de los reportes revisados, ajustados y consolidados, la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad presenta este Informe de Autoevaluación a la gestión adelantada por cada una de las áreas y procesos, durante la vigencia 2017. Esto en el marco de los objetivos estratégicos definidos.

La fuente de información para el presente análisis se obtiene de los reportes realizados por los responsables de rendir los indicadores en el cuadro de mando implementado por el Sistema de Gestión de Calidad. A través de este informe se realiza seguimiento y control a la gestión, proporcionando a la Alta Dirección información objetiva, veraz y oportuna, sobre el cumplimiento de las metas de los diferentes procesos.

A continuación se presenta, en primer lugar, un esquema del direccionamiento estratégico que la Contraloría se ha trazado para el cuatrienio 2016-2019, y en el que se enmarca la gestión adelantada durante la vigencia 2017. Seguidamente se presenta para cada uno de los Objetivos Estratégicos los avances registrados. Finalmente se presenta un análisis de los resultados obtenidos y las perspectivas de trabajo para la vigencia 2018.

1. El Direccionamiento Estratégico

La inteligencia de una estrategia está representada en la coherencia entre el propósito final que toda decisión busca y los medios elegidos para alcanzarlo. La Gobernanza de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali representada en el conjunto de normas, competencias, equipos humanos e infraestructura disponible, permite una muy importante contribución a que la gestión pública cumpla los fines esenciales del Estado. En síntesis, mejores instituciones y mayores beneficios al ciudadano.

El Plan Estratégico propuesto para el cuatrienio 2016 - 2019 denominado ***"Vigilancia eficaz de la gestión pública, la clave para un mejor bienestar ciudadano"*** busca redimensionar el enfoque y posibilidades del ejercicio del Control Fiscal. El énfasis de los cambios se centró en 5 dimensiones de gran valor estratégico:

Figura 1. Estructura Plan Estratégico CGSC 2016 - 2019

Para monitorear y evaluar el avance de estos propósitos, se definió un conjunto de indicadores objetivamente verificables, que dan cuenta de la cantidad y la calidad de los cambios que se esperan lograr, los tiempos de evaluación y las fuentes de información a consultar para verificar el cumplimiento de los mismos.

2. La Gestión por Objetivos Estratégicos - 2017

2.1 Objetivo Estratégico 1 - La Gestión Global de la CGSC atiende principios y estrategia de una gestión pública moderna

Una gestión pública moderna es entendida por la Contraloría General de Santiago de Cali, como una gestión que valora y potencia el conocimiento, las habilidades y la experiencia de los equipos de trabajo que integran la entidad. Una gestión orientada a resultados, sustentada en un sistema integrado de planeación, gestión de la calidad y control. Una gestión sobre la base de los recursos jurídicos, financieros, tecnológicos y de infraestructura necesarios.

2.1.1 Los Sistemas de Planeación, Gestión de Calidad y Control

En términos de los sistemas de gestión y control, la Contraloría cuenta hoy con un conjunto de sistemas que desde sus especificidades y complementariedades aportan a un concepto integral de calidad en el trabajo (Figura 2). Integración que contribuye a una operación con mayor agilidad, atendiendo la especificidad, compatibilidad y complementariedad de la NTC ISO 9001:2015 y los componentes del MECI. Así mismo, de los diferentes sistemas de Gestión Documental, de Gestión de Seguridad de la Información y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Integralidad que responde a lo planteado por la Dirección Administrativa de la Función Pública - DAFP con lo el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG[1].

[1] MIPG - http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html

Figura 2. Sistema Integrado de Gestión SIG - CGSC

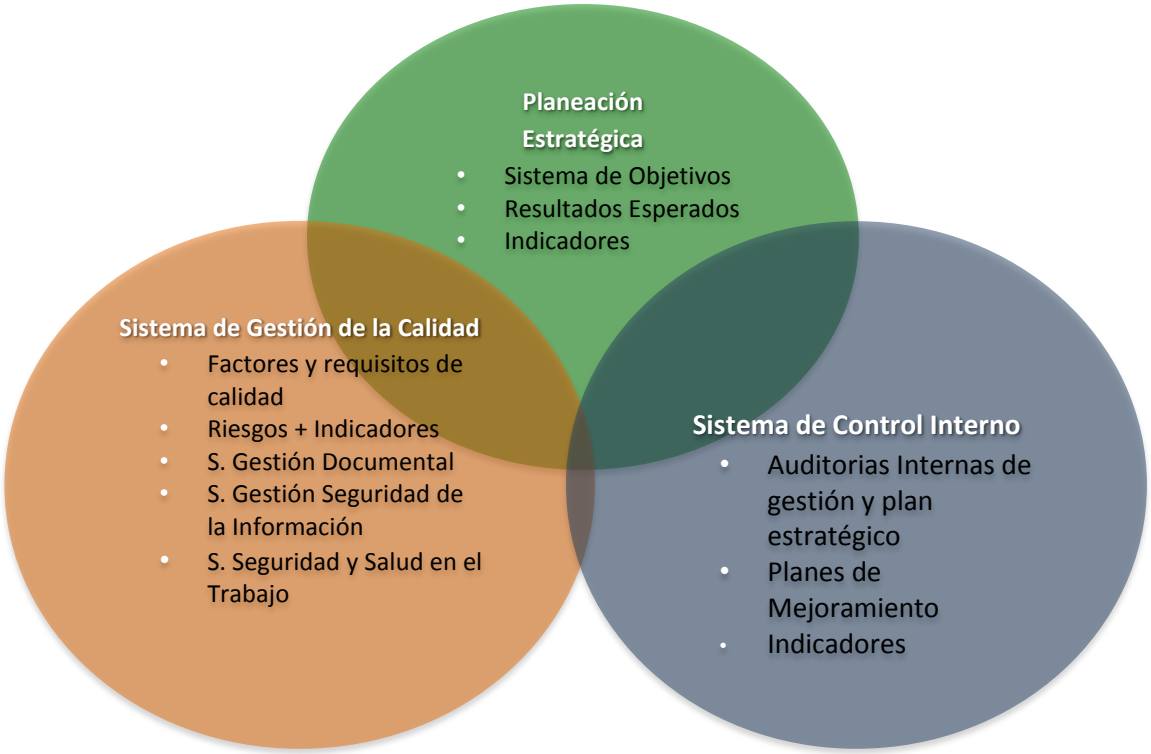

La Contraloría ha definido su direccionamiento estratégico, para un horizonte de tiempo de cuatro años, sobre la base de cinco objetivos estratégicos que marcan un derrotero de acciones y resultados esperados en torno al fortalecimiento de: la gestión institucional, del ejercicio del control fiscal, del análisis de políticas públicas y del control fiscal participativo. El direccionamiento se hace operativo a través de los planes de acción anuales y los resultados de estas ejecuciones se constituyen en el insumo para los informes de gestión, de autoevaluación, de rendición pública de cuentas y demás informes propios del quehacer institucional. En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación brinda a los diferentes procesos de la entidad, el soporte conceptual, técnico y metodológico para la revisión, evaluación y ajuste de los planes de acción e indicadores de evaluación.

Para establecer el nivel de conocimiento y manejo de los componentes del direccionamiento estratégico propuesto para el cuatrienio, por parte de los

funcionarios de la entidad, desde la Oficina de Planeación se aplica una encuesta de conocimiento con una escala de valoración de 1 a 5. Para el 2017, el 70% de los funcionarios encuestados (150) obtuvieron una calificación que se ubica en el rango de BUENO, con una calificación de cinco en cada una de las preguntas formuladas. Otra expresión concreto del conocimiento de los componentes estratégicos, son los reportes de gestión (cuatrimestral, semestral y anual), que cada procesos y áreas de la entidad presenta. Estos a la luz de la luz de los indicadores de estructura, resultados y procesos formulados a nivel de resultados esperados. Para el 2017 se registró un cumplimiento del 100% de los indicadores de evaluación propuestos para la vigencia[2].

Como todo ejercicio de planificación, este es dinámico y por tanto objeto de revisión, cambios y ajustes, cuando así se requiera. Para la vigencia 2017, se efectuaron cambios y/o ajustes a los riesgos y a los indicadores de la Entidad. Igualmente se aprobaron mejoras en la elaboración del Informe Revisión por la Dirección, Procedimientos y Metodologías.

El compendio de informes allegados a la Oficina de Planeación, fueron insumo vital para la preparación de informes de alto valor estratégico que dieron soporte a la toma de decisiones gerenciales y la rendición pública de cuentas. Fue así como para la vigencia 2017, se prepararon y liberaron seis (6) informes tales como: Evaluación de la Gestión de la Administración Central, entidades Descentralizadas y Asimiladas del Municipio de Santiago de Cali, Informe Revisión por la Dirección, Informe Autoevaluación de la gestión (Indicadores) I y II cuatrimestre, Informe Gestión Interna, Informe Satisfacción Cliente Interno y el Informe producto No Conforme y Reclamos.

En este contexto, la Auditoría General de la República - AGR, hizo reconocimiento especial a la CGSC por el compromiso en la gestión adelantada frente a la oportunidad en el reporte, en el Sistema de Información SIA Observa, de la información contractual y presupuestal de la entidad y sus sujetos vigilados, superando el 97% de la contratación reportada hasta octubre 2017.

[2] Cuadro de Mando de reporte de indicadores.

A continuación se presentan los desarrollos generados durante la vigencia, en términos de informes, metodologías, resoluciones y mejoras para los sistemas de planeación y gestión de calidad.

Tabla 1. Producción Informes Institucionales 2017

Informes	Contenido
Informe de Gestión Interna - 2017	Evidencia resultados de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
Auto Evaluación de la gestión (Indicadores) - 2017	Presenta los resultados del Plan Estratégico y de los Planes de Acción
Evaluación a la Gestión de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Asimiladas del Municipio de Santiago de Cali – primer semestre 2016	Demuestra los resultados de la gestión por los administradores públicos del Municipio de Santiago de Cali
Informe de la Evaluación Satisfacción Cliente Interno – 2017	Refleja la satisfacción del Cliente Interno respecto a los productos y/o servicios prestados
Informe de la Evaluación Cliente Satisfacción Externo - 2017	Permite conocer la percepción y opinión que los clientes externos tienen del producto y/o servicio que presta la entidad
Informe Producto No Conforme - 2017	Identifica el incumplimiento en las especificaciones de los productos emitidos por la entidad
Revisión por la Dirección – mayo de 2016 a mayo de 2017	Evidencia el desempeño del sistema de gestión de la calidad en la entidad
Evaluación a la Gestión de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Asimiladas del Municipio de Santiago de Cali	Demuestra los resultados de la gestión por los administradores públicos del Municipio de Santiago de Cali

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad - 2017

Tabla 2. Metodologías generadas para el normal y mejor funcionamiento de los procesos de la CGSC - 2017

• Lineamientos para la elaboración del Informe Revisión por la Dirección. • Presentación del Informe a la Evaluación de la Gestión del Municipio de Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas y Asimiladas. • Lineamientos Realización del informe de Cierre Fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades Descentralizadas y Asimiladas. • Lineamientos para la elaboración del Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro. • Lineamientos para la elaboración del Informe de Gestión Interna.	• Lineamientos para la Adopción de los Planes de Acción • Actualización de las Metodologías Evaluación Satisfacción Cliente Interno y Externo. • Políticas y Lineamientos para la elaboración del PGAT e Informes Macro de Ley – 2018. • Metodología de Evaluación de Políticas Públicas. • Diligenciamiento del Aplicativo FURAG - MIPG - con miras a establecer un diagnostico de la situación de la entidad frente al modelo.

Tabla 3. Resoluciones Presentadas CGSC - 2017

• Resolución 0100.24.03.17.001 del 19 de enero de 2017, "Por medio de la cual se ajusta para la vigencia 2017, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la C.G.S.C". • Resolución No. 0100.24.03.17.011 del 14 de junio de 2017 " Por medio de la cual se extiende la prórroga otorgada a través de la Resolución No. 0100.24.03.16.026 de 14 de diciembre de 2016, para la aplicación de los requisitos de la Norma ISO 9001: 2015".	• Resolución 0100.24.03.17.014 del 5 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se compila, reglamenta y determina el funcionamiento de los Comités que operan al interior de la Contraloría G.S.C." • Resolución 0100.24.03.17.016 del 11 de octubre de 2017, " Por medio de cual se definen las competencias funcionales de la Direcciones Técnicas adscritas a la Contraloría General de Santiago de Cali, para el cabal ejercicio del Control Fiscal".

En relación con los sistemas de gestión de calidad y control, este componente se desarrolla en trabajo coordinado y sinérgico entre las Oficinas de Planeación y Control Interno - OCI. En las auditorias internas, se integra el análisis y la evaluación aspectos de Calidad y del MECI[3], tales como el mapa de riesgo (de gestión y corrupción), el cumplimiento de los planes de mejoramiento, la implementación de los sistemas de gestión documental, los puntos de control y los indicadores de los procedimientos, los indicadores de evaluación del plan estratégico, etc.

En el marco de la Auditoría Interna Integrada al Sistema MECI Calidad, se analizaron los 10 procesos de la Entidad. Al Proceso Auditor se evaluó el 100% de los puntos de control establecidos en su Procedimiento Versión 28 de abril 17 de 2017. Los puntos de los otros procesos fueron evaluados periódicamente en los seguimientos realizados por la OCI durante la vigencia. A partir de los resultados obtenidos en la auditoría interna, los procesos suscribieron los respectivos planes de mejoramiento.

Tabla 4. Resultados Auditorías Internas y Externas según vigencia

Concepto	Vigencia 2015	Vigencia 2016	Vigencia 2017
Aspectos por Mejorar	53	51	64
NO Conformidades	19	10	31
Productos NO Conforme	12	10	20
Reclamos	32	8	20

Fuente: Oficina de Auditoría y Control Interno

Es importante anotar que, desde el año 2016, se propuso complementar las auditorías internas de Calidad y MECI, con visitas de acompañamiento y asesoría a cada uno de los procesos y áreas, realizadas durante toda la vigencia. De esta forma apoyar a los procesos en una mejor comprensión y aplicación de los controles y la autoevaluación, contribuyendo así mitigar la materialización de riesgos identificados, y a la formulación e implementación de planes de mejoramiento pertinentes a la realidad de cada proceso.

[3] MECI. Modelo Estándar de Control Interno

Siendo la auditoría o evaluación un proceso tradicionalmente visto como algo "negativo" en tanto pone en evidencia falencias o debilidades, las auditorías internas que se realizan en la Contraloría, complementadas con las visitas de acompañamiento, han cambiado esta percepción en los funcionarios de la entidad. Situación que se evidencia en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción con la labor del auditor y las acciones de acompañamiento y asesoría realizadas por la OCI.

En total al 31 de diciembre de 2017 el 90,12% de los encuestados, calificaron el nivel de satisfacción con la labor del auditor interno, con una nota >= 4,5 en la escala de 1 a 5; obteniendo un promedio de 4,98 en las 81 encuestas tabuladas. De otro lado el acompañamiento a través de seguimientos y asesorías realizado por la OCI, fue evaluado por los procesos a través de la Encuesta de Satisfacción del Cliente Interno Código 0400.15.08.08.88 Versión 08 a través de nuestra intranet (digital) con un promedio de calificación de >=4.5, en las 20 encuestas aplicadas.

En relación con el Sistema de Gestión Documental y Archivo, se continuó con la depuración del Fondo Acumulado del Archivo Central, logrando otro avance del 25% con la depuración de 657 documentos de un total de 2625. Así mismo se mantiene el control del total de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, que para la vigencia 2017 ascendieron a 267, los cuales fueron debidamente socializados y el 100% (14.214 documentos) de la documentación generada y recibida en la entidad, fue procesada de acuerdo a los requisitos de los Sistemas de Gestión Documental y de Calidad.

Además del permanente seguimiento a la implementación del SGD, durante la vigencia realizado por el Proceso de Gestión Documental, a través de las reuniones de coordinación y seguimiento, la Oficina de Auditoría y Control Interno llevó a cabo una auditoría de calidad y 3 seguimientos a los planes de mejoramiento a la misma implementación. Además se aplicó la prueba de conocimientos a 197 Servidores Públicos de la entidad, a la cual respondieron satisfactoriamente 99 de ellos (50%), en el conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental.

En la tabla a continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante la vigencia.

Tabla 5. Consolidado Actividades y Avances en Gestión Documental - 2017

Plan Institucional de Archivo	
Actividad	**Análisis**
Plan Conservación Documental	- Se Intervino el 25% del Fondo acumulado, lo cual equivale a 657de 2625 documentos, lo cual contribuye a la descongestión del Archivo Central, a la conservación del acervo documental y patrimonio histórico de la entidad. - Se identificaron los aspectos e impactos ambientales y se elaboró la matriz respectiva, lo cual permite controlar los factores de riesgo y establecer los planes de conservación y preservación de los documentos.
Plan de mejoramiento de la estructura orgánica	La Dirección Administrativa y Financiera Asignó a la Secretaría General, personal por contrato para apoyar al proceso P9, lo cual contribuyó a mejorar la gestión del mismo.
Plan de Riesgos del Proceso Gestión Documental	Identificamos, analizamos, evaluamos y realizamos el seguimiento de los riesgos de GD, mes a mes sin presentarse materialización de los mismos.
Plan de Preservación a Largo Plazo	- Se realizó un proceso de digitalización de historias laborales, comprobantes de egreso de la entidad y se indexaron al nuevo sistema de gestión de documento electrónico de Archivo en articulación con la Dirección Administrativa y financiera. - La Secretaría General en articulación con el área de Informática y Dirección Administrativa y Financiera dieron continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo en su tercera fase. Cargue de documentos de archivo al Sistema. - Se encuentra en revisión del área Jurídica la circular informativa con la que se dará la puesta en marcha de este sistema.

Programa de Gestión Documental	
Actividad	**Análisis**
Manejo y control de la producción documental	- Los nuevos documentos producidos por EL Proceso P9 y la entidad en general fueron sometidos a aprobación y normalización. - 273 documentos del Sistema Gestión de la Calidad fueron publicados y socializados, permitiendo ejercer su control y evitando el uso de documentos obsoletos.
Gestión y trámite de documentos	La Secretaría General a través de la Ventanilla Única realizó la recepción, gestión y trámite de14214 documentos que ingresaron y salieron de la entidad, Controló e hizo seguimiento de los tiempos de respuesta a los trámites concluidos Y Presentó informes Periódicos de las PQR, al área de Planeación para su conocimiento y seguimiento.
Organización documental	- Se actualizaron las TRD de la entidad, pero su aprobación está en espera de un nuevo ajuste al procedimiento de las áreas técnicas, por si se requiere nuevos ajustes. - Se actualizó el procedimiento y el registro de la información clasificada y reservada - En articulación con la Oficina de control Interno mediante la Auditoría de calidad se realizó seguimiento a los Archivos de Gestión, los que en su mayoría se encuentran debidamente organizados. - Se realizó signatura a los documentos transferidos de los Archivos de Gestión, para facilitar el acceso a los documentos.
Transferencia Documental	Se realizó el proceso de transferencia anual, recibiendo las transferencias de las 18 áreas de la entidad, el cual a comparación del año anterior se observó que hubo mayar cumplimiento a las operaciones, condiciones y requisitos para realizar las transferencias.
Disposición de los Documentos.	La disposición de los documentos se realizó conforme a lo dispuesto en la TRD, y los documentos que se van a eliminar se encuentran listos para publicar en la página Web de la entidad.

Programa de Gestión Documental	
Actividad	**Análisis**
Plan Institucional de Capacitación	Elaboramos el Plan Institucional de capacitación en Gestión Documental, el cual fue insumo para elaborar el PIC general de la entidad, mediante este plan brindamos la oportunidad a los servidores públicos de participar en la selección de los temas de gestión documental que de acuerdo a sus necesidades se deben fortalecer, a través de procesos de capacitación, formación y/o re-inducción.
Programa de Auditoría y Control	Se llevó a cabo control y seguimiento a las actividades del proceso a través de las reuniones de coordinación y seguimiento, seguimiento a riesgos, indicadores de gestión, seguimiento a planes de mejoramiento, auditorías internas de calidad, Icontec entre otras.
Programa de gestión del cambio y conocimiento.	Durante la vigencia en articulación con la Dirección Administrativa y Financiera se realizaron jornadas de capacitación y talleres de aplicación de la Gestión documental, procesos de re-inducción, Asistencia técnica, Aprovechamiento del conocimiento experto, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias laborales de los trabajadores de la entidad.

En términos generales, la continua revisión, autoevaluación y análisis, al interior de los procesos y de la Contraloría misma, en torno a las formas de operar y los avances en la gestión, ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría.

Desde el año 2015 la entidad inició el proceso de incursión y migración hacia los nuevos estándares de la Norma Técnica de Calidad - NTC 9001:2015. Se participó del estudio y análisis de la nueva norma en su etapa de validación y aprobación. Se realizaron análisis y evaluaciones al interior de la Contraloría sobre el cumplimiento de los nuevos requisitos. Con la participación del Comité y del Equipo Calidad-MECI, se revisaron y atendieron las necesidades de ajuste, creación y/o eliminación de políticas de operación, procedimientos, metodologías y/o formatos. Así mismo, el

levantamiento del Mapa de Riesgos de Gestión y Anticorrupción junto con la actualización del aplicativo MECI Calidad, para generar el Nuevo Mapa de Riesgos. Todo un conjunto de actividades que permitieron atender a cabalidad la visita de evaluación realizada por ICONTEC durante el mes de Agosto de 2017, obteniendo como resultado final la Certificación en la nueva norma de calidad.

A partir del conjunto de evaluaciones internas y externas realizadas a la gestión, calidad y control, la entidad suscribió a diciembre 31 de 2017 un total de doce (12) planes de mejoramiento: uno (1) Institucional con la Auditoria General de la República; uno (1) con el ICONTEC y diez (10) producto de la auditoría interna de calidad y seguimientos.

2.1.2 Gestión del Talento Humano

Disponer de los recursos humanos suficientes, en términos de cantidad y calidad, es uno de los principales retos que se enfrentan en la gerencia de una entidad, sea esta de carácter público o privado. Con la limitación de los recursos financieros disponibles, es decisivo lograr la mejor distribución y reorganización del personal en cada una de las áreas estratégicas de la entidad.

Con el fin de alcanzar este resultado y dentro del análisis efectuado se estableció como necesidad y prioridad, realizar una reorganización del personal de la CGSC, haciendo mucho más énfasis en el Proceso Auditor, teniendo en cuenta, entre otros, la reforma administrativa del Municipio de Santiago de Cali en el 2016, mediante la cual se crearon nuevos organismos, conllevando a que se incrementen los puntos de control por parte de la Contraloría. El resultado final es el traslado entre áreas de 19 servidores públicos, básicamente a las Direcciones técnicas.

En relación con el MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGOS Y COMPETENCIAS LABORALES, se hizo necesario efectuar un ajuste consistente en la inclusión del empleo de Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02, en la Oficina de Control Fiscal Participativo y el empleo de Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 01, en la Oficina Asesora JURIDICA en virtud de la complejidad de la información que en dichas áreas se maneja.

Así mismo, con respecto a la organización y funcionamiento del talento humano de la Entidad, al cierre de la vigencia 2017, el cubrimiento de la planta de personal fue del 99,49% y durante el mismo periodo se efectuaron las siguientes actuaciones administrativas:

De Libre Nombramiento y Remoción	De Carrera Administrativa
• 05 nombramientos en propiedad. • 02 encargos con efectos fiscales, mientras los mismos fueron ocupados en propiedad. • 01 promoción en ascenso: De Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02 a Jefe de Oficina de Asesora de Planeación, Normalización y Calidad. • 01 cambio de cargo: De Jefe de Oficina de Asesora de Planeación, Normalización y Calidad a Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 03. • 73 encargos sin efectos fiscales en empleos de libre nombramiento y remoción, para el cubrimiento de vacantes temporales. • 06 desvinculaciones.	• 01 nombramiento en período de prueba. • Se gestionaron veinticuatro (24) encargos y treinta y tres (33) prórrogas de encargos con efectos fiscales, quedando al cierre de la vigencia, veintiocho (28) servidores públicos de carrera administrativa encargados. • 01 encargo con efectos fiscales, como incentivo otorgado a la “Mejor servidora Pública del nivel Profesional”. • 06 nombramientos provisionales y 12 prórrogas de nombramientos provisionales para la provisión de vacantes temporales. • 01 desvinculación del empleo de carrera de Profesional Universitario, Código 036, Grado 04. • 05 desvinculaciones de empleos provisionales.

En perspectiva de un mayor bienestar del equipo humano de la Contraloría, se dispone de una Política de incentivos y de bienestar en el trabajo, ajustada a la normatividad vigente, difundida a todo el personal a través del aplicativo MECI-CALIDAD. En este contexto, durante la vigencia 2017, se realizaron un conjunto de actividades de bienestar social (Tabla 1), en aras de mantener un ambiente laboral adecuado y de satisfacción para los servidores públicos vinculados a la Entidad. Actividades que fueron altamente valoradas por el 70% de los participantes (138 de 197), calificándolas con 4.6 (en una escala de 1 a 5).

Tabla 6. Consolidado Actividades de Bienestar e Incentivos - 2017

Actividades Sociales	
• Día de la mujer • Día de la secretaria • Día de madre y padre • Día del servidor público • Vacaciones constructivas para los hijos de los servidores públicos • Novenas de navidad	• Actividad de integración de fin de año • Actividad de fin de año para los hijos de los servidores públicos • Reconocimiento de antigüedad por quinquenio • Taller de preparación a pre-pensionados • Mensajes de reconocimiento por el día de cada profesión
Actividades Recreativas y Deportivas	
Celebración contrato de acondicionamiento físico con la firma BODYTECH., de Junio a Diciembre de 2017, registrando un promedio de 47 servidores públicos beneficiarios por mes.	Realización de los Juegos Internos Deportivos 2017, contando con la participación de 108 servidores públicos en las siguientes disciplinas: Atletismo Femenino y Masculino, Billar Pool, Billar Libre, Bolos Femenino y Masculino, Fútbol Sala Masculino, Natación Femenino y Masculino, Tejo, Minitejo, Tenis de Mesa Mixto, Rana Mixto, Voleibol playa Mixto y Domino Mixto
Plan de Incentivos	
Se implementó a través de la Resolución No. 0100.24.03.17.012 del 30 de junio de 2017, “Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos para los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, vigencia 2017”, la cual se dio a conocer a todos los servidores públicos por DOCUNET y aplicativo MECI-CALIDAD.	
Beneficios Educativos Reconocidos	
• Financiamiento de la educación superior de dieciséis (16) servidores públicos	• Fomento de educación formal de las familias de cuarenta y cinco (45) funcionarios

En relación con las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, la Contraloría integra e implementa las acciones del Sistema de SST a la gestión y control de la entidad. Durante este proceso se han socializado las nuevas políticas del SST y se ha presentado a los servidores públicos la matriz de peligros. Igualmente se han aplicado encuestas para determinar los perfiles sociodemográficos y estado de salud de los funcionarios de la Entidad, para diseñar los programas de vigilancia epidemiológica para mitigar los riesgos identificados.

Los 14 casos de accidentes de trabajo (A.T.), ocurridos y tipificados de acuerdo a la norma durante la vigencia 2017, representaron una disminución en un 26.31% con relación a la vigencia 2016 donde ocurrieron 19 A.T., y se intervinieron el 100% de los riesgos identificados y priorizados (9) de acuerdo a las posibilidades presupuestales. En cumplimiento del Plan Acción anual establecido, se realizaron las siguientes actividades.

Relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo	**Relacionadas con el Riesgo Psicosocial**
- Capacitaciones: • Capacitación Estilos de vida saludable • Capacitación Actualización COPASST • Realización del día de la Seguridad y Salud en el Trabajo • Investigación de accidentes e incidentes laborales • Capacitación primeros auxilios básicos • Capacitación manejo de extintores • Inspecciones a puestos de trabajo • Capacitación prevención vial • Capacitación riesgo publico • Capacitación investigación de accidentes e incidentes laborales al COPASST • Seguimiento a servidores públicos con	- Capacitaciones: • Capacitación Comunicación Asertiva • Capacitación Resolución de Conflictos • Capacitación Autoconocimiento y Sentido de pertenencia organizacional • Capacitación aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial • Taller Manejo de estrés • Taller Manejo del tiempo • Capacitación intervención población vulnerable • Diseño matriz intervención riesgo psicosocial • PIC- MEJORAMIENTO CONTINUO • Taller-Capacitación atención al detalle

Relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo	Relacionadas con el Riesgo Psicosocial
restricciones médicas ocupacionales • Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Elaboración de cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Actualización matriz de peligros de la Contraloría General de Santiago de Cali - Coordinación semana de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. - Aplicación de encuestas socio demográficas grupales y en los puestos de trabajo. - Realización de Exámenes médicos ocupacionales con ayudas clínicas (antígeno prostático, glicemia, perfil lipídico, audiometría, optometría, electro cardiograma).	- Consulta psicológica a Servidores. - Aplicación en línea de Batería de Riesgo Psicosocial, direccionada al personal faltante por la encuesta en el año 2016.
Intervención de Riesgos identificados y priorizados	
- Fumigación control de plagas - Cambio de extintores - Mantenimiento de aires acondicionados - Readecuaciones de puesto de trabajo - Mantenimiento vehículos	- Intervención Riesgo Psicosocial - Exámenes médicos ocupacionales - Dotación Elementos de Protección Personal - Dotación de Botiquines

A estos esfuerzos por un mayor y mejor bienestar del talento humano, se suma la preocupación permanente por fortalecer las habilidades y capacidades de los servidores públicos vinculados a la entidad. Para ello, se lleva a cabo un riguroso proceso de consulta y análisis de las necesidades de capacitación, definiendo

objetivos de aprendizaje, especificando las temáticas de interés y estableciendo resultados que en concreto se esperan obtener. A partir de este ejercicio se genera el Plan Institucional de Capacitación - PIC a ejecutar en la vigencia.

La Contraloría cuenta con la Escuela de Capacitación para el Desarrollo del Control Fiscal - ECADECOF, a través de la cual se implementa el PIC, que para el 2017 contempló el desarrollo, entre otros, de los siguientes temas:

- Redacción, sintaxis y ortografía
- Competencia trabajo en equipo, comunicación asertiva
- Administración de software planta telefónica asterisk
- Sistema operativo Oracle-Linux y administración de base de datos Oracle 12c
- Marco normativo Contable
- Diplomado Contratación Pública
- Diplomado en Evaluación y análisis de las políticas públicas sectoriales y poblacionales
- Redacción y argumentación jurídica
- Gobierno en línea y TIC
- Contratación en empresas industriales y comerciales del estado, en las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y empresas de telecomunicaciones
- Servicios Públicos Domiciliarios, Control de Gestión y Resultados y Balance de Control
- Estructuración de hallazgos
- Gestión Documental

Las temáticas objeto de estudio en desarrollo del PIC 2017, fueron consideradas pertinentes a las necesidades institucionales identificadas, según opinión de los jefes de área encuestados (14 jefes de 17 existentes).

El total de funcionarios participantes en el PIC -2017, fue de 108. De ellos el 70% (76 funcionarios) obtuvieron una calificación de 4.6 (en una escala de 1 a 5), en las pruebas de conocimiento aplicadas, durante el abordaje de las temáticas.

De otra parte, el 75% (81) de los servidores públicos participantes calificaron con 4.2 (en una escala de 1 a 5) el nivel de satisfacción con las capacitaciones recibidas, orientadas a la solución de problemas, producción de nuevos conocimientos y desarrollo de instrumento de apoyo al trabajo diario.

Con el conjunto de intervenciones y estrategias implementadas y ya descritas, en materia de gestión del talento humano, está la expectativa de impactar positivamente en el clima organizacional. Teniendo en cuenta la información obtenida en el año 2016 y por medio de un diagnóstico realizado durante el primer trimestre del año 2017, se logró observar que dentro de los principales factores a abordar se encontraban como ejes principales: comunicación, estilos de liderazgo, estrés y relaciones interpersonales.

Estos tres ejes fueron abordados por medio de capacitaciones como comunicación asertiva, manejo de relaciones interpersonales, taller sobre manejo de estrés y resolución de conflictos. De igual forma, por medio de DOCUNET se enviaron afiches informativos con "tips" relacionados con las temáticas mencionadas anteriormente, los cuales tenían como objetivo sensibilizar a la población sobre los temas de interés.

Finalmente, se buscó generar un espacio de esparcimiento denominado "cine foro", cuyo objetivo era reducir el estrés y brindar esparcimiento dentro de la jornada laboral, sin embargo, este no tuvo la acogida esperada por parte de los funcionarios. De igual forma, por medio del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron jornadas como día de salud y semana de la Seguridad y Salud en el trabajo, en donde se brindaron espacios de relajación por medio de masajes y equipos especiales, para la reducción del estrés.

Otro componente importante en la gestión del talento humano es el relacionado con los sistemas de evaluación, control y sanción. Para esto, mediante Resolución No. 0100.24.03.17.004 del 16 de febrero de 2017, la CGSC adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para el período comprendido entre el 1º de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018, para los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, atendiendo los lineamientos estipulados en la Ley 909 de 2004.

De otro lado, La Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario a través de la aplicación de la Ley 734 de 2002, adelanta las investigaciones disciplinarias, garantizando a la Contraloría General de Santiago de Cali la administración de la acción disciplinaria, conservando los principios y las garantías Constitucionales y legales de los servidores públicos que la conforman. Se llevan a cabo procesos disciplinarios respetando el derecho a la defensa y aplicando el debido proceso a los

investigados, cumpliendo el procedimiento establecido por la entidad conforme a las normas vigentes. Se realizan acciones Preliminares e Investigaciones Disciplinarias de Primera Instancia a los requerimientos recibidos en esta Dirección que son denunciados por quejosos o informantes.

En la tabla a continuación se presenta el consolidado de los requerimientos tramitados en las vigencias 2016-2017, los cuales en su totalidad se han surtido en plazo de cinco (05) meses.

Tabla 7. Trámite de Requerimientos de Control Disciplinario 2016-2017

Nombre	**Periodo**	
	Enero 02 - Diciembre 31 2016	**Enero 02 - Diciembre 29 2017**
Requerimientos Recibidos	**7**	**8**
Apertura Indagación Preliminar	3	5
Apertura Investigación Disciplinaria	3	1
Archivo Indagación Preliminar	7	-
Archivo Investigación Disciplinaria	5	1 (*)
Formulación de Cargos	-	-
Fallos Sancionatorios	-	-
Fallos Absolutorios	-	-
Autos de Tramite	11	2 (**)
Autos Inhibitorios	1	1
Autos Poder Preferente	-	-
Traslados Por Competencia	-	2 (***)
Edictos	-	1

Fuente: Informe de Gestión Control Interno Disciplinario 2017 – SICODIN

Nota Explicativa datos 2017 - Tabla 7:

(*) **01** archivo Investigación Disciplinaria de la vigencia 2016
(**) **02** autos de Trámite así: (01) de Indagación vigencia 2016 y (01) de Indagación vigencia 2017.
(***) **02** por competencia se traslada a (01) a la Procuraduría Regional del Valle y (01) al Comité de Convivencia Laboral.

Se actualiza de manera permanente el sistema de información de Control Interno Disciplinario (SICODIN), el cual es alimentado diariamente con las actuaciones adelantadas en los procesos disciplinarios vigentes.

2.1.3 La Gestión Asesora y Administrativa de la Contraloría

La atención a los entes de control, la defensa jurídica, las comunicaciones y el manejo de los recursos financieros, hacen parte de la gestión administrativa de la entidad.

Desde la Subcontraloría se coordinó la Rendición de Cuenta semestral y anual, observando los plazos y lineamientos previamente señalados por la requerida AGR, a través de las Circulares Externas Nos. 005 de 2016 y 002 de 2017. En este sentido, se elaboró y remitió a los responsables el cronograma y los criterios a tener en cuenta para ingresar y verificar la totalidad de la información en el aplicativo SIREL[4].

Cabe anotar, que la Rendición de Cuentas Anual, se presenta en dos tiempos: En el mes de enero y febrero, en la que se dividen los formatos a rendir; por lo tanto, esta rendición se reportó en el primer cuatrimestre del 2017. La Rendición de Cuenta Semestral, se rinde en el mes de julio, por lo anterior, dicho reporte se hizo en el segundo cuatrimestre del 2017.

De acuerdo a lo anterior, este cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2017, se reporta en el primer cuatrimestre del 2018. Por su parte, los procesos Participación

[4] SIREL: Sistema de Reporte en Línea

Ciudadana, Auditor y Responsabilidad Fiscal, les correspondió rendir los Formatos, F 15, 16, 17, 18 y 21. Con cada uno de estos procesos se coordinó la rendición de cuenta de acuerdo a los criterios establecidos en la Subcontraloría, los cuales se pueden verificar en el área. Igualmente se tuvo en cuenta lo establecido por la A.G.R. a través de la Circular No. 002 del 1 de junio de 2017.

La defensa jurídica de la Contraloría. La oficina Asesora Jurídica durante 2017 realizó el ciento por ciento (100%) de las tareas asignadas, asistiendo al Contralor General de Santiago de Cali y demás servidores públicos del nivel directivo, brindando, dentro de los términos de ley, la asesoría solicitada para resolver asuntos que comprometían la posición jurídica institucional, garantizando la observancia de los principios de legalidad y debido proceso consagrados en los artículos 6º y 29 de la constitución política, en procura de la correcta interpretación y aplicación de la normatividad vigente y los precedentes jurisprudenciales aplicables a cada caso particular y concreto, así como los lineamientos del sistema de gestión de la calidad y demás regímenes complementarios.

Bajo dicha óptica, se absolvieron requerimientos, dentro de los cuales se incluyen los conceptos emitidos, se proyectaron actos administrativos y minutas de contratos en aras de alcanzar los fines generales y específicos pretendidos con la actividad contractual, en estricta sujeción a los principios que rigen la materia. En ejercicio de mandatos legalmente conferidos, se llevó la representación judicial y extrajudicial de la entidad, defendiendo oportunamente los intereses de la organización, adelantando las gestiones requeridas para comparecer a las respectivas audiencias, impugnar las demandas, proponer excepciones, aportar pruebas y solicitar el decreto y la práctica de las que se consideraron pertinentes, presentaron alegatos de conclusión y recursos de ley, entre otras. Siguiendo el trámite prescrito por la ley 610 de 2000 y demás cánones concordantes, se sustanciaron grados de consulta en defensa del interés público, del ordenamiento jurídico y de los derechos y garantías fundamentales. A continuación se presenta un cuadro comparativo del número de gestiones adelantadas por esta oficina.

Tabla 8. Gestiones Oficina Jurídica 2016-2017

Descripción	2016	2017
Requerimientos absueltos	384	466
Actos Administrativos proyectados	208	210
Actuaciones	78	34
Grados de consulta sustanciados	24	29

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica - 2017

En este orden, las metas establecidas para la vigencia 2017 se cumplieron plenamente, alcanzándose, en idéntica proporción, el ciento por ciento (100%) de los resultados esperados. En definitiva, el comportamiento de los Indicadores del área continúa siendo estable y la tendencia de su gestión alta, materializándose su labor con eficiencia, eficacia y efectividad. En cuanto a las controversias judiciales, con corte a diciembre 31 de 2017, se atienden, de manera oportuna, veintidós (22) procesos.

Las Comunicaciones internas y externas de la entidad. A nivel de la comunicación interna, este campo fomenta la fluida circulación de la información institucional para fortalecer la competencia, la cultura y el compromiso organizacional de los servidores públicos de la entidad con el fin de orientar su trabajo hacia el logro de los objetivos y propósitos colectivos.

Con este propósito se elaboraron y socializaron boletines de Contraloría en medios, boletines de monitoreo de prensa, boletines de Contraloría al Día, utilizando las carteleras, el DOCUNET y los diversos espacios de reunión y conversación interna para darlos a conocer a los miembros de los respectivos grupos de interés. Adicionalmente se brindó la asesoría solicitada por los diversos procesos de la entidad, entre ellos Planeación, Participación Ciudadana, Auditorías Técnicas, Administrativo e Informática para que sus acciones estuvieran alineadas con el propósito organizacional de promover el mejoramiento de lo público para ayudar a mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 9. Comunicación Organizacional 2016-2017

Boletines Publicados	2016	2017
Contraloría al Día	10	8
Contraloría en Medios	31	37
Monitoreo de Prensa	65	61

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora de Comunicaciones - 2017

También se brindó apoyo a los diversos procesos en la concepción, diseño, elaboración y socialización de piezas publicitarias y de comunicación, para mayor eficacia de las actividades particulares y colectivas. Se brindó capacitación a los diversos procesos de la entidad para elevar la competencia en la gestión de Gobierno en Línea, tendiente a fomentar un gobierno abierto y transparente que genere interacción y confianza ciudadana en el ejercicio del control fiscal.

Estas actividades, propias de la gestión comunicativa buscaban elevar la competencia de los diversos miembros de la entidad para que desarrollen de manera asertiva sus procesos de comunicación al interior de sus procesos y en su interacción organizacional. Para evaluar el nivel de satisfacción con la comunicación interna, se aplicó una encuesta (en físico y vía electrónica), la cual fue diligenciada por el 84% (165 de 197) de los funcionarios de la entidad. De estos 132 calificaron la encuesta con 4, lo cual indica que aún hay grandes oportunidades de mejora para que la comunicación interna se convierta en un instrumento que fomente de manera efectiva la competencia, el compromiso y la gestión global de la Contraloría.

En general, la comunicación está en un nivel de alto de acuerdo al lineamiento estratégico. Hay debilidades en la comunicación al interior de los equipos de trabajo o procesos, que se evidencian en el 16% restante de los funcionarios (32) en donde se deberá fortalecer el comité de coordinación y seguimiento de cada proceso; la comunicación entre procesos y la interacción global de los miembros de la entidad, que alcanzó el más bajo nivel de percepción de los empleados.
A nivel de comunicación externa, la entidad busca proyectar y consolidar una imagen pública positiva que genere confianza ciudadana en la gestión estatal a partir del efectivo cumplimiento de la función constitucional y legal del control fiscal que le ha sido asignado a la Contraloría de Cali.

Para ello la Contraloría ha definido e implementado una serie de medios y canales de comunicación destinados a materializar el propósito referido, a través de los cuales se socializa la gestión y se promueve la interacción con sus diversos grupos de interés. Entre estos medios se destacan los espacios de conversación y diálogo directo con la comunidad (Audiencias, reuniones, foros, rendición de cuentas), difusión de información electrónica a través del portal web y redes sociales (Información de gestión global y específica sobre auditorías técnicas, recepción y resolución electrónica de PQRD), y medios masivos de comunicación (Informes, entrevistas y boletines a través de radio, prensa, televisión, internet).

En este contexto, en 2017 se publicaron en la web todas las auditorías e informes de control fiscal realizados por la entidad, se difundieron 24 boletines de prensa sobre la gestión institucional, videos sobre aspectos misionales del control fiscal y la participación ciudadana, se brindaron entrevistas a medios masivos de comunicación, se hizo pedagogía sobre el ejercicio del control fiscal en las audiencias ciudadanas, a los medios de comunicación y a sujetos de control, se promovió la transparencia y el gobierno abierto en capacitaciones a diversos grupos de interés, entre otras acciones de comunicación externa destinadas a consolidar una imagen pública positiva de la entidad.

Adicionalmente y con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a la información y servicios de la entidad, mejorar la interacción, la confianza y la efectividad social de lo público, la Contraloría avanzó en la implementación de los lineamientos de Gobierno en Línea para promover una gestión eficiente y oportuna.

Se ajustó el diseño gráfico de su portal web Institucional e imagen online de cara a la normatividad vigente. Se optimizó el proceso de gestión de información y comunicación en línea con base en estándares internacionales. Se realizó la instalación y están en funcionamiento componentes tales como gestor de contenidos, gestor de usuarios, gestor de eventos, gestor de sondeos de opinión, preguntas frecuentes, foro de debate, gestor multimedia, gestor de documentación y componente de boletines electrónicos, sistema de atención y análisis de participación ciudadana. Se realizó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información institucional y un esquema de datos abiertos para democratizar la gestión pública de la entidad. Mejoras que le significaron a la contraloría una calificación por parte del Min TIC de 74 puntos el nivel de avance en Gobierno en

Línea. Uno de los más elevados entre las Contralorías del país, evidenciando los avances de una gestión abierta a la comunidad y sujetos de control.

El conjunto de actuaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali durante la vigencia, fueron registradas en el 100% de los medios de comunicación de mayor reconocimiento en la ciudad. Esto significa que la gestión de la Contraloría fue difundida incluso por más de los 23 medios de comunicación más importantes y ésta se difundió a través de otros medios de comunicación para dar a conocer el control fiscal en los barrios y comunas de la ciudad con el fin de generar confianza en lo público.

La gestión presupuestal. El Concejo Municipal mediante Acuerdo 0402 de diciembre de 2016, aforó el presupuesto de la Contraloría General de Santiago de Cali por $20.433.706.750 para la vigencia 2017. La desagregación del ingreso se efectuó mediante la Resolución 0100.24.01.17.001, el cual fue adicionado por ajuste de la inflación en la suma de $545.560.072, como se expresa en la Resolución 0100.24.01.17.008 del 31 de mayo de 2017, para un **presupuesto definitivo de $20.979.266.822**, efectuándose el recaudo del 100% de la apropiación.

La Dirección Administrativa y Financiera realizó las gestiones pertinentes ante la Administración Municipal para el recaudo de la cuota de fiscalización, así mismo realizó los trámites administrativos para la adquisición de bienes y servicios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

El presupuesto de gasto se desagregó mediante las Resoluciones 0100.24.01.17.002 (inicial) y 0100.24.01.17.008 (adición), Al final de la vigencia se efectuó una ejecución del 99.92%, es decir, $20.962.603.709, que se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 10. Ejecución Presupuesto de Gastos 2017

Gastos	Presupuesto	Ejecución Acumulada	% Ejecución Acumulada
Servicios personales	18.058.379.823	18.047.312.891	99.94%
Servicios personales indirectos	1.226.276.668	1.226.276.668	100%
Gastos generales	1.694.610.331	1.689.014.150	99.67%
TOTAL	**20.979.266.822**	**20.962.603.709**	**99.92%**

En la perspectiva de integrar los sistemas de información financieros, de recursos físicos y humanos, tal que permitan generar informes confiables, veraces y oportunos, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la AGR, la Contraloría General de Santiago de Cali adquirió un software el cual está en su etapa de implementación y ajustes finales. Es importante anotar que la Entidad a la fecha ha cumplido con todas las obligaciones laborales y contractuales exigibles, igualmente se ha efectuado las rendiciones de la cuenta a los entes de vigilancia dentro de los términos establecidos y con el lleno de los requisitos.

2.1.4 El equipamiento y las Instalaciones de la CGSC

En cumplimiento al plan de modernización y mejoramiento mobiliario, tecnológico y locativo, durante el 2017 la Contraloría General de Santiago de Cali registró los siguientes avances.

Desde la Oficina de Informática, durante la vigencia 2017, lideró actividades que contribuyeron a seguir encausando el área de informática en el camino hacia la excelencia tanto a nivel de desarrollo tecnológico e infraestructura tecnológica, como a nivel de soporte y mantenimiento, para lograr un mayor acoplamiento en los objetivos estratégicos de la Contraloría General Santiago de Cali. Con base en lo anterior, se cumplió con las siguientes actividades:

- **Migración Base de datos:** Para la renovación de la infraestructura tecnológica, se realizó la migración de las bases de datos de las aplicaciones

pasando de Oracle 9i a Oracle 12C, algunas de ellas se dejaron como una base de datos de soporte (SRH, FPL, SRF) en el proceso de implementación del nuevo aplicativo administrativo y financiero (SINAP).

- **Renovación de software antivirus:** Dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información de la entidad, se renovó las licencias (300) del software antivirus por un año.
- **Soporte y Mantenimiento Aplicativo DOCUNET:** Se prepararon las tablas de retención documental para los procesos de digitalización y archivo de documentos electrónico de cada área, se atendieron las solicitudes de soporte a los funcionarios y contratistas de la entidad. Se llevó a cabo la supervisión del contrato firmado con la empresa SINVA encargados de la digitalización documental, de acuerdo al programa de Gestión Documental.
- **Implementación del Aplicativo SIA Observa:** Se realizó la implementación de este aplicativo, lo cual representa un acompañamiento permanente en jornadas laborales y extra laborales y consiste en: creación de usuarios y representantes legales + soporte a usuarios (926 soportes).
- **Gestión de Convenios.** Se firmaron convenios interadministrativos de cooperación tecnológica con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y se actualizaron y capacitaron a otras contralorías, estos convenios consisten en la entrega de los sistemas de información desarrollados por la Oficina de Informática.
- **Soportes a funcionarios internos, externos y de convenios.** Los soportes a estos usuarios son de diferente índole, la número de soportes solicitados asciende a 2.080 (soportes en Hardware 366 y en Software 1714). En relación con la oportunidad y calidad de la atención, el 99% de los usuarios internos encuestados, la calificaron con 5 puntos.
- **Sensibilización Uso de Herramientas Informáticas.** Se realizaron actividades buscando sensibilizar a los usuarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, en el uso de las herramientas tecnológicas y de las Políticas de Uso de los Bienes Informáticos. Adicionalmente, se realizaron campañas de sensibilización a funcionarios de las diferentes Contralorías del país que suscribieron convenios con la Contraloría General de Santiago de Cali, para el uso de las herramientas informáticas que han sido diseñadas por la Oficina de Informática; así como campañas de socialización sobre el manejo de las

herramientas para rendición (SIA CONTRALORÍAS y SIA OBSERVATORIO), a Sujetos de Control y funcionarios de la entidad.

- **Seguridad Informática.** Dando cumplimiento a los lineamientos de gobierno digital, se realizó el diagnóstico del estado de la Seguridad y Privacidad de la Información a través del Software **Microsoft Security Assessment Tool.** En la etapa de Diagnóstico se contemplaron 4 categorías: Infraestructura, Aplicaciones, Operaciones y Personal. Se actualizó el mapa de riesgos del proceso identificando nuevos riesgos teniendo en cuenta la política de seguridad de la información de la entidad.

  Para mejorar la seguridad en la infraestructura tecnológica y minimizar los riesgos de pérdida de información, se cuenta con actualizaciones diarias en software de antivirus el cual se encuentra instalado en todos los equipos de cómputo de la entidad, se implementó el backup en la nube, renovación soporte bases de datos Oracle. Se crearon restricciones y controles para el acceso a la información de la red corporativa, lo que significó que en el período 2017 no se presentaron reportes de accesos no autorizados a información. Todas estas acciones soportadas en el Comité de Seguridad de la Información implementado.

De las necesidades logísticas y de apoyo presentadas durante la vigencia 2017, se encuestaron 43 servidores públicos, los cuales calificaron con 4.9 la oportunidad en la atención en las necesidades de logística y de apoyo. Así mismo se recibieron 40 solicitudes de mantenimiento correctivo los cuales fueron atendidos oportunamente en su totalidad, para una eficacia del 100%.
Finalmente se recibieron 119 solicitudes de mantenimiento preventivo, al parque automotor, las cuales fueron atendidos en su totalidad, para una eficacia del 100%.
En relación con las instalaciones físicas, se logró a través de convenio con la Alcaldía de Santiago de Cali, la remodelación del 5º Piso de la Sede de Versalles.

2.2 Objetivo Estratégico 2 - El Control Fiscal contribuye al crecimiento y desarrollo institucional

2.2.1 Modernización de Proceso Auditor

En desarrollo del procedimiento auditor, las seis Direcciones Técnicas evalúan la gestión del Municipio de Santiago de Cali, sus entidades descentralizadas y asimiladas, determinando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como los planes, programas y proyectos encaminados a generar bienestar colectivo a la sociedad caleña. El Plan General de Auditorías Territorial - PGAT ejecutado durante la vigencia 2017, fue elaborado atendiendo los lineamientos definidos por la Alta Dirección definidos en la Circular Nº 0100.04.01.16.015 del 31 de octubre de 2016 y aprobado en Comité Directivo.

En ejecución del PGAT 2017 se realizaron cuarenta y cuatro (44) auditorías de las cuales, ocho (8) fueron de Modalidad Regular, treinta y tres (33) Modalidad Especial y tres (3) Modalidad Exprés. En el 100% de las AGEI se ejecutaron con énfasis en la gestión y resultados y políticas públicas, de acuerdo con los criterios establecidos por el Proceso Auditor y se aplicaron las siguientes metodologías, instrumentos y procedimientos ajustados a los criterios de efectividad, ellos son:

- Guía de Auditoría Territorial -GAT-
- Proceso Auditor Versiones 27 y 28
- Instructivo Técnico para la clasificación y estratificación de la muestra.
- Resolución Proyecto enlace No.0100.24.03.17.005 de marzo 29 de 2017.
- Metodología para la determinación de Beneficios de Control Fiscal.
- Circular 0100.04.01.16.006 Lineamientos para la elaboración de Informes del proceso auditor.
- Instructivo para el Manejo de la gestión Documental.
- Manual de Gestión Documental.

En desarrollo de las auditorías programadas para la vigencia (2017), se seleccionó una muestra para el análisis de 1283 contratos, atendiendo resultados del análisis del SIA OBSERVA. Estos son entre otros: mayor cuantía, materialidad de los contratos, necesidades establecidas en los estudios previos, clase y tipo de contrato, lo que quedó evidenciado en las respectivas actas de determinación de la muestra.

De los informes derivados del conjunto de auditorias realizados durante la vigencia, los cuales fueron objeto de revisión y análisis en el Comité de Calidad de Informes, se presenta a continuación de forma breve, algunos resultados relevantes.

Análisis y comportamiento de las finanzas de los sujetos auditados.

Las AGEI Regulares vigencia 2016 realizadas fueron: al Municipio, a EMCALI EICE ESP, al CDAV, a la Red de Salud Norte, a la Red de Salud Oriente, a la red de Salud Ladera. A través de ellas se evaluaron los estados financieros, de acuerdo con los criterios de auditoría establecidos y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, como son:

- Balance General
- Estado de actividad económica Financiera y Social
- Estado de cambios en el Patrimonio

A continuación se presenta el análisis comparativo entre presupuesto de gastos definitivo, ejecutado y auditado de la entidad objeto de control fiscal, a través de las Auditorías Regulares ejecutadas.

Tabla 11. Comportamiento Presupuesto de Gastos Auditado Vigencia 2016

Dirección Técnica	Auditorías Regulares	Presupuesto de Gastos				
		Definitivo (A)	Ejecutado (B)	Auditado (C)	A/B	B/A
		(millones)			(%)	
EMCALI	AGEI Regular a EMCALI, vigencia 2016	2.395.385	2.123.011	2.123.011	100	89
Administración Central	AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali vigencia 2016	3.117.442	2.805.734	2.805.734	100	90

Tabla 11. Comportamiento Presupuesto de Gastos Auditado Vigencia 2016						
Dirección Técnica	**Auditorías Regulares**	**Presupuesto de Gastos**				
		Definitivo (A)	**Ejecutado (B)**	**Auditado (C)**	**A/B**	**B/A**
		(millones)			**(%)**	
Sector Físico	Regular a la Gestión fiscal CDAV Ltda., vigencia 2016	39.621	16.536	16.536	100	42
Sector Salud	Red de Salud Norte	28.922	27.031	27.031.	100	93
	Red de Salud Oriente E.S.E.	65.489	57.271	57.271.	100	87
	Red de Salud Ladera	51.412	50.348	50.348.	100	98
Sector Educación	Institución Universitaria Antonio José Camacho.	35.582	30.029	30.029	100	84
	Instituto Popular de Cultura	3.869	3.544	3.544	100	92
Total - 2017		**5.737.722**	**5.113.504**	**5.113.504**	**100%**	**89%**

Fuente: Auditorías efectuadas según PGAT 2017.

Tabla 12. Fenecimiento de La Cuenta 2016					
Nº	**Sujeto de control**	**Concepto sobre la Gestión y Resultados**	**Opinión estados contables**	**Fenece**	
				Si	**No**
1	EMCALI EICE.	Desfavorable	Con Salvedad		**X**
2	Municipio Santiago de Cali	Desfavorable	Sin Salvedades o Limpia,		**X**

Tabla 12. Fenecimiento de La Cuenta 2016					
Nº	**Sujeto de control**	**Concepto sobre la Gestión y Resultados**	**Opinión estados contables**	**Fenece**	
				Si	**No**
3	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle "CDAV"	Favorable	Sin Salvedad o Limpia	**X**	
4	Red de Salud del Norte ESE	Favorable	Sin Salvedad	**X**	
5	Red de Salud de Ladera ESE	Favorable	Sin Salvedad	**X**	
6	Red de Salud del Oriente ESE	Favorable	Sin Salvedad	**X**	
7	AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2016	Favorable	Sin Salvedad	**X**	
8	AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura	Favorable	Sin Salvedad	**X**	

Fuente: Auditorías efectuadas según PGAT 2017

- **EMCALI EICE ESP**

La gestión operativa de EMCALI EICE ESP continúa siendo deficiente y el resultado neto de su ejercicio sigue dependiendo en gran proporción de los "Otros ingresos financieros" provenientes principalmente de los ingresos obtenidos por concepto de dividendos y de los rendimientos financieros generados por los recursos que en virtud del Convenio de Ajuste Financiero celebrado en mayo 5 de 2004, son administrados por el Patrimonio Autónomo constituido para el recaudo, administración y pagos de la entidad. Esta deficiente gestión operacional impide

que la empresa pueda realizar las inversiones estratégicas necesarias para su sostenimiento y fortalecimiento.

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales más deficientes, que tienen en riesgo inminente su sostenibilidad y continuidad sin que a la fecha se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia, tendientes a subsanar la crítica situación financiera por la que atraviesa.

Las modificaciones efectuadas a la forma de pago a través del Otrosí Nº 2 suscrito entre EMCALI y la Nación ofrecen un atenuante para EMCALI respecto al monto de los abonos trimestrales por concepto de capital durante el período comprendido entre los años 2017 al 2023, sin embargo, este paliativo implicó el incremento de la tasa de interés pactada inicialmente, la cual pasó del DTF+ 2 al DTF+2,6, haciendo aún más costosa la financiación de la deuda, por la cual, para el año 2016 la empresa tuvo que desembolsar $86.378 millones por concepto de intereses y $29.713 millones por abonos a capital, teniendo que cancelar para el año 2017 $102.000 millones por concepto de intereses y $40.000 millones por abonos a capital, observándose un escenario financiero muy preocupante para los años 2024 y 2025, ya que de acuerdo con la tabla de pagos aprobada, en dichas vigencias EMCALI deberá cancelar cuotas de capital anuales por valor de $351.481 millones, lo cual implica desembolsar cuotas trimestrales de aproximadamente $88.000 millones, aparte de los respectivos intereses, lo que indudablemente impactará de manera drástica la estructura financiera de la entidad.

La meta propuesta por EMCALI para el año evaluado, en el Plan Estratégico Corporativo Consolidado, consideraba incrementar los ingresos operacionales en 18,1% con respecto a la línea base 2015, logrando al término de la vigencia cumplir el 50% de dicha meta, es decir 9%.

En el indicador gastos y costos operacionales, la entidad se propuso incrementarlos hasta en un 15.9%, con respecto a la línea base 2015, alcanzando un incremento del 7.6% al finalizar la vigencia. En este indicador, particularmente, cabe anotar que se esperaba no creciera, por cuanto tienen un impacto fuerte en la utilidad operacional y máxime cuando los ingresos operacionales no crecieron en lo esperado.

En el indicador margen operacional, los resultados esperados se alcanzaron en un 37.3%, en consecuencia, se logró un margen operacional del 3.65% con respecto a una meta de 9.79%. El indicador utilidad operacional se alcanzó en un 51.9%, explicado en que el crecimiento proyectado del 106% se logró el 55%, lo cual significa en pesos una diferencia de $ 54.145 Millones, que representa la ineficiencia durante la vigencia, al no alcanzar los resultados esperados a nivel de los procesos misionales de la entidad.

La efectividad en los proyectos de inversión se mide con relación a los bienes y servicios realmente recibidos y efectivamente obligados. En este indicador se logró recibir 36.3% del total de bienes y servicios esperados durante la vigencia; lo cual indica que los proyectos de inversión no lograron los objetivos propuestos.

La Ejecución del Plan Estratégico 2013-2017, no ha logrado a 2016, impactar significativamente en las principales variables que permitan un nivel de rentabilidad apropiado para apalancar en cantidad y oportunidad las inversiones requeridas para dinamizar las principales debilidades o desventajas en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones. Por ello, la empresa permanece en una posición de estancamiento en el mercado local, limitada a crecimiento vegetativo.

- **Municipio de Santiago de Cali**

El Municipio de Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2016 cuenta con 16 inversiones patrimoniales en entidades no controladas, los cuales ascienden a la suma de $ 50.552 millones. A diciembre 31 de 2016, la cuenta 13 - Rentas por Cobrar- presenta un saldo de $1.101.506.955, observándose un incremento del 7.35% con relación a la vigencia 2015, como resultado principalmente por aumento de las rentas por cobrar de las vigencias anteriores en 11.95% $89.767.886. El Municipio según la información a diciembre 31 del 2016, el número de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, asciende a la suma de 12.132 bienes distribuidos entre Propiedad Planta y Equipo por 5.366, Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales por 3.694 y Bienes Pendientes de Legalizar 3.072. La entidad posee como capital de trabajo, un excedente de $5.574.064 millones de pesos, en bienes corrientes, después de cubrir sus obligaciones de corto plazo.

- **Sector Salud**

La Secretaría de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali a través del Fondo Local de Salud administra los aportes del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA y del Sistema General de Participaciones los cuales constituyen la principal fuente de financiación del sector y en menor proporción los ingresos propios. En general el comportamiento de los recursos destinados a la salud no ha sido estable con tendencia al crecimiento.

La Red Hospitalaria de Salud Pública que presta los servicios de primer nivel para régimen subsidiado y población pobre no asegurada en el Municipio de Santiago de Cali, presentó dificultades en la recuperación de cartera especialmente con las Entidades Prestadoras de Salud –EPS- del régimen subsidiado, sin afectar la prestación de los servicios.

Con el fin de mantener la sostenibilidad financiera a través del esfuerzo propio las Redes ofrecen portafolios de servicios, la cual tiene sus limitaciones debido a la baja capacidad adquisitiva de sus zonas de influencia que les permita ser más competitivas en el mercado

- **Sector Educación**

El Instituto Antonio José Camacho –IUAJC- obtuvo ingresos de $32.036.256.579 por concepto de actividad educativa, ingresos que son percibidos por recursos propios. Durante la vigencia 2016 se presento una disminución en los ingresos del 6% por Servicios Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación a la vigencia 2015, por las deserciones de estudiantiles producto de su baja capacidad de endeudamiento, a pesar de los descuentos que se aplican a los estudiantes de los estratos 1,2 y 3.

Los costos por servicios educativos durante la vigencia, presentaron una disminución del 6% respecto al 2015, al no ejecutarse en un 100% los programas de la institución. El excedente del ejercicio durante la vigencia fue de $270.128.608, presento disminución del 92%, con relación al 2015, debido al menor recaudo en el ingreso y el incremento de los gastos administrativos, siguiendo el objetivo institucional de crecer en infraestructura y de posicionarla en el mercado haciéndose competitiva y con altos estándares de calidad

En la vigencia 2016 sus Activos fueron $31.229.054.051. Los Activos Corrientes fueron de $6.348.041.648, siendo la cuenta de mayor incidencia -Bancos y Corporaciones con un saldo de $4.145.790.436, el cual representa un 13% del total de los Activos Corrientes, por el flujo normal de sus operaciones. En los Activos No Corrientes de $24.881.012.403, y la cuenta de mayor incidencia Edificaciones con un saldo de $11.656.321.884, la cual representan un 37% del total de los Activos esto debido a que la institución Universitaria en esta vigencia siguió con la política de invertir en la infraestructura física de la Institución.

Su pasivo es de $1.574.024.880, presentándose una disminución en la vigencia 2016 con respecto a 2015 de 30%, debido a la institución disminuyó su endeudamiento. Canceló los créditos financieros en su totalidad, que fueron adquiridos para la compra de dos predios en el sur de la ciudad de Cali, esta adquisición le permite a la Institución percibir mayores ingresos operacionales y contar con una nueva población estudiantil (Municipio de Jamundí y poblaciones del Departamento del Cauca). La cuenta de mayor participación en el Pasivo en esta vigencia es la 2505- Salarios y Prestaciones Sociales que presentó un incremento del 23% debido a que la Institución aumentó su planta de empleados administrativos y de docentes, esto con el fin de apoyar la acreditación institucional, exigencias del Ministerio de Educación Nacional, para incentivar la alta calidad. No obstante, lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali, evidenció debilidades en cuanto a registros, revelación, procedimientos de pago, lo que conllevó a algunos hallazgos que se encuentran en la etapa probatoria ante las entidades competentes.

Relación de Hallazgos y Naturaleza

Los hallazgos derivados de las auditorías realizadas durante la vigencia se describen en la tabla a continuación, según su naturaleza.

Tabla 13. Hallazgos vigencia 2017 vs 2016

Vigencia PGAT	Nº de Hallazgos según Naturaleza				
	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
2016	**748**	**32**	**217**	**26**	**8**
2017	**718**	**36**	**239**	**21**	**10**

Fuente: Auditorías.

Beneficios de Control Fiscal

Se reintegró a EMCALI EICE ESP $105.706.003, correspondiente a la Autorización de Gasto y orden de pago – AGOP- No. 0155, suscrito el 06 de septiembre de 2016, relacionada con el "Reclamo a ALLIANZ SEGUROS S.A, por concepto de Reposición de daños causados por falla de aislamiento en la acometida subterránea, por los daños presentados en el transformador SIEMENS – Colombia – 1993, 46.55/58.45 MVA OA/FA, 3F, 110/34.5/13.8 KV, serie 142844-1638, de la subestación Guachal, celda GIS AEG de protección y de la acometida subterránea 34.5 KV del canal Guachal - Guachicona". Beneficio Cuantitativo por recuperación de $105.706.003.

En la Dirección Técnica ante Administración Central en el primer Semestre se identificaron Cuatro Beneficios Cuantitativos a saber:

- Informe que originó la acción correctiva y donde se evidenció el Beneficio: Requerimiento No. 763 – 2016 "Construcción de Sede Comunal barrio Ciudad Córdoba sector III". Beneficio cuantitativo de $112.000.000.

- Informe que originó la acción correctiva y donde se evidenció el beneficio: Requerimiento No. 684 – 2016 "Contrato de prestación de servicios No. 4161.0.26.1.404 suscrito el 28 de noviembre de 2014". Beneficio cuantitativo de $ 111.442.500.

- Informe que originó la acción correctiva y donde se evidenció el beneficio: AGEI Exprés a las deducciones por concepto de Estampilla Prodesarrollo Urbano del

contrato 4151.0.26.1.611-2014 suscrito por la Secretaría de Infraestructura y Valorización y la EMRU E.I.C.". Beneficio cuantitativo por $32.344.200.

- Informe que originó la acción correctiva y donde se evidenció el beneficio: Requerimiento No. 923 – 2016 "Contrato del CONSORCIO ADECUACIÓN SEDES COMUNALES No. 4146.0.26.1.702 - 2015". Beneficio cuantitativo por $1.937.706.

La Dirección Técnica Ante Recursos Naturales y Aseo identificó en el primer semestre en la AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio Santiago de Cali vigencia 2016 – DAGMA un Beneficio cuantitativo por $4.335.778

En cuanto a los Beneficios Cualitativos en el primer semestre la Dirección Técnica ante EMCALI identificó uno (1), la Dirección Técnica ante Educación cuatro (4), la Dirección Técnica ante Salud dos (2), La Dirección Técnica ante Recursos Naturales identificaron tres (3), para un total de diez (10) Beneficios cualitativos.

Es de anotar que para el segundo Semestre no se encuentran aprobados los Beneficios de control fiscal identificados por las Direcciones Técnicas. Los Beneficios del Control Fiscal, correspondientes al primer semestre de 2017 se reportaron en el segundo cuatrimestre y los B.C.F. de toda la vigencia se reportan en el primer cuatrimestre 2018, a través del formato que dispone la A.G.R. en la Rendición de Cuenta Anual y Semestral.

Tabla 14. Relación de Hallazgos Asociados a Informes Macro de Ley

No.	Nombre del Informe	Cantidad de Hallazgos			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
1	Cierre Fiscal de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y entidades descentralizadas y asimiladas	18	0	7	0
2	Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Municipio de Santiago de Cali y entidades	0	0	0	0

No.	Nombre del Informe	Cantidad de Hallazgos			
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales
	descentralizadas y asimiladas				
3	Informe sobre el Control y Seguimiento de los programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de los Sujetos de Control, Incluye Diagnóstico Financiero, el cálculo de indicadores, medidas y metas.	0	0	0	0
4	Informe de la Deuda Pública de los sujetos de control.	0	0	0	0
5	Reporte de hallazgos de auditoría y copia dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros al cierre del 31 dic.	0	0	0	0
6	Informe Anual de recursos Naturales	0	0	0	0
7	Informe a la evaluación Integral de la gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y Asimiladas.(*)	0	0	0	0
		18	**0**	**7**	**0**

Fuente: Informes Macro vigencia 2017.

Tabla 15. Relación de Hallazgos por Requerimientos

Dirección Técnica	CANTIDAD DE HALLAZGOS				
	Administrativos	**Fiscales**	**Disciplinarios**	**Penales**	**Sancionatorios**
EMCALI EICE ESP	5	0	5	1	0

CENTRAL	20	2*	9	1	3
FISICO	0	0	0	0	0
SALUD	2	0	0	0	0
RECURSOS NATURALES	5	1	4	0	0
EDUCACIÓN	14	0	6	1	0
Total	**46**	**3**	**24**	**3**	**3**

Fuente: (*) Valor Hallazgos Fiscales$213.950.649 D.T. Central + $18.584.011 D.T. Recursos Naturales y Aseo

Relación de Estudios o de Actuaciones y Análisis Macro

Desde la Dirección Técnica ante EMCALI, se elaboraron y presentaron los siguientes informes y/o estudios:

- Análisis Macro Situación de EMCALI EICE ESP en las etapas previa, durante y posterior a la intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios. Informe socializado con los Gerentes Generales de EMCALI EICE ESP vigencia 2016-2017 y medios de comunicación.
- Informe ejecutivo Análisis al Programa TIC´S Expansión Regional de EMCALI EICE ESP.
- Análisis situación de la Unidad Estratégica del Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP - Cable submarino, Respuesta proposición No. 007 de abril 22 de 2017, Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades Mixtas del honorable concejo municipal de Santiago de Cali.

El equipo de trabajo de la Dirección Técnica efectuó visitas a las diferentes sedes de EMCALI, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la entidad, verificar acciones auditaje y fortalecer la presencia como órgano de control fiscal.

- Planta de Tratamiento de Agua Potable Puerto Mallarino
- Planta de tratamiento de Agua Potable Río Cali:
- Planta de Tratamiento de Agua Potable la Reforma
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C
- Canal interceptor Sur verificando acciones adelantadas por EMCALI para el manejo de aguas residuales y lluvias - en compañía del señor contralor.

Ejecución de los Convenios

Convenio UNIVALLE. Se firmó y se ejecutó el convenio suscrito. Participaron La Dirección Técnica ante EMCALI, la Dirección Técnica Recursos Naturales y CINARA, realizando las siguientes actividades:

- Foro nacional e internacional Agua 2017, Recuperación de la calidad del agua del Rio Cauca: toma de decisiones oportunas para el abastecimiento de agua en la Región, efectuado el 24 y 25 de agosto de 2017. Se socializó experiencias Nacionales e internacionales dando a conocer las investigaciones, la innovación y el contexto político, económico y ambiental en que se dieron para lograr la sostenibilidad de la zona de influencia impactada por los proyectos.

- Se constituyó el Comité de Recuperación del Rio Cauca, con la participación de: Comité Intergremial, EMCALI, CINARA; ACODAL, Alcaldía de Santiago de Cali; Universidad del Valle, Universidad Autónoma , entre otros.

- La Contraloría General de Santiago de Cali hace parte de la Secretaria de la comisión del Rio Cauca, siendo sus representantes el señor Contralor y la Directora técnica ante EMCALI.

Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Contraloría General de Santiago de Cali. Firmado el 6 de julio de 2017, que tiene por objeto aunar esfuerzos entre LA SUPERINTENDENCIA y LA CONTRALORÍA en el ámbito de sus competencias, con el fin de intercambiar información en desarrollo de sus objetos y funciones constitucionales, legales y reglamentarias asignadas, así como proporcionarse mutuamente capacitaciones,

apoyo y/o asesoría técnica en los temas de control y vigilancia de servicios públicos domiciliarios y demás relacionados.
También se suscribieron convenios de cooperación con la Universidad San Buenaventura, la Pontifica Universidad Javeriana de Cali y la Universidad ICESI.

2.2.2 Mejor Instrucción del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Este proceso permite determinar la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión fiscal, buscar el resarcimiento del daño causado, sustanciar los procesos sancionatorios, y ejercer la jurisdicción coactiva. Dentro de las principales actividades realizadas durante 2017, se tienen:

Tabla 16. Consolidado Trámite de Expedientes

Concepto / Vigencia	2016	2017
Total Expedientes Tramitados	**122**	**143**
• Indagación Preliminar	28	40
• Proceso Responsabilidad Fiscal Ordinario	32	38
• Procesos Responsabilidad Fiscal Verbal	2	0
• Proceso De Cobro Coactivo	52	49
• Proceso Administrativos Sancionatorios	8	16

Fuente: Procesos de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones.

Durante el período se recibieron 33 hallazgos fiscales, de acuerdo con la siguiente sinopsis.

Tabla 17. Consolidado de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor				
Detalle		**Hallazgos**		
		Examinados	**Con Decisión**	**En Estudio**
Nº de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor - 2016	**26**	24	17 (I.P.) 7 (P.R.F.)	2
Nº de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor - 2017	**33**	28	22 (I.P.) 6 (P.R.F.)	5

Fuente: Libro Reparto de Hallazgos de Responsabilidad Fiscal.

Los 33 hallazgos remitidos por el proceso auditor una vez estudiados y examinados a la luz de los criterios de la lista de chequeo y de estudio del plan de trabajo, permitieron el inicio de 6 procesos de responsabilidad fiscal y 22 indagaciones preliminares. Cinco de los hallazgos remitidos, se encuentran en estudio para su definición, dentro de los términos establecidos, por haberse recibido a finales del mes de diciembre. Los hallazgos se remitieron por las Direcciones Técnicas conforme al siguiente cuadro:

Tabla 18. Consolidado de Hallazgos Remitidos por Dirección Técnica - 2017

Dirección Técnica	Hallazgos Remitidos	Indagaciones Iniciadas	Proc. Resp. Fiscal Iniciados	En Estudio
Administración Central	5	3	2	0
EMCALI EICE ESP	12	7	1	4
Educación	3	1	1	0
Físico	1	0	0	1
Salud	1	1	0	0
Recursos Naturales y Aseo	11	9	2	0
TOTALES	**33**	**22**	**6**	**5**

Fuente: Libro Reparto de Hallazgos Fiscales

Conforme al resultado de la medición y rendición de los indicadores de la gestión del proceso, la eficacia y la eficiencia se incrementaron en razón a la disminución del término del trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sanciones, iniciados durante la vigencia 2017, el siguiente cuadro resume el total de decisiones tomadas en el período:

Tabla 19. Consolidado de Decisiones Tomadas

Concepto/Vigencia	2016	2017
P.R.F. Decididos y Ejecutoriados	**14**	**14**
• **Archivos**	10	13
○ Por No Merito	8	12
○ Por Pago	2	1
• **Fallos**	4	1
○ F. Con R.F.	0	1
○ F. Sin R.F.	4	0
I.P. Decidas y Confirmadas	**13**	**30**
• **Archivos**	11	18
○ Archivos por Improcedencia	9	16
○ Archivos por Pago	2	2
• **Remitida Cgr Control Excepcional**	-	1
• **Apertura P.R.F.**	2	11
Procesos De Cobro Coactivo Archivados Por Pago	**5**	**2**
Cuantía De Procesos Archivados	**$40.052.075**	**$18.824.707**
Procesos Administrativos Sancionatorios Decididos	**03**	**10**

Concepto/Vigencia	2016	2017
• **Archivos**	01	06
• **Con Resolución Sancionatoria**	02	04
Total Valor Multas Impuestas	**$5.361.878**	**$12.324.875**

Fuente: Expedientes de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones

El recaudo de la cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Cobro Coactivo, se muestra a continuación:

Concepto/Vigencia	**2016**	**2017**
Total Recaudo	$19.492.033	$18.824.707

Durante el trámite del proceso de responsabilidad fiscal y de la indagación preliminar se ha conseguido el resarcimiento de $84.510.393 dineros que fueron devueltos a las entidades afectadas:

Recuperación durante el trámite del P.R.F.	**2016**	**2017**
	$ 499.508.967	$ 84.510.393

El Proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones participa con su gestión, en el cumplimiento del Objetivo Estratégico No.2: “El Control Fiscal contribuye al crecimiento y desarrollo de la Institucionalidad Pública”, y al Objetivo Específico No.2.2: “Mayor optimización de la instrucción y desarrollo del Proceso de Responsabilidad Fiscal, cobro coactivo y sanciones” de nuestro Plan Estratégico 2016-2019. Durante la vigencia 2017, se obtuvieron los siguientes resultados: **El 37%** de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante la vigencia fueron decididos, ejecutoriados, el **24%**. De otra parte, el **100%** (33) de los estudios de hallazgos fiscales fueron realizados a la luz de los criterios de la lista de chequeo y del Estudio Plan de Trabajo; **El 78%** de los procesos de responsabilidad fiscal con providencias ejecutoriadas, se han definido en un término inferior a tres (03) años; **El 23%** de las indagaciones preliminares concluidas, se han decidido en un término <=

a 5 cinco meses; **El 100%** de los procesos administrativos sancionatorios decididos, se tramitaron en un plazo <= a dos (02) años; Se consiguió el recaudo del **135%** del valor fijado como meta, de los Procesos de Cobro Coactivo clasificados como cartera de posible cobro.

En marzo 29 de 2017 mediante la Resolución No.0100.24.03.17.005, el señor Contralor reglamentó el funcionamiento del proyecto enlace al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuyo objetivo general es articular y fortalecer los procesos misionales auditor y de responsabilidad fiscal, para mejorar la estructuración de los hallazgos administrativos con incidencia fiscal que permitan el inicio inmediato de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios o verbales.

Al terminar la vigencia, se han realizado 27 mesas de proyecto enlace a solicitud de las Direcciones Técnicas. También se consiguió que el 21**%** de los procesos de responsabilidad fiscal decididos y ejecutoriados en la vigencia no superaran un (01) año en trámite y el **64%** los dos (02) años. De conformidad con la ejecución del Plan de Contingencia 2017, tres (03) expedientes se definieron después de transcurridos más de tres (03) años en trámite; todos confirmados por la segunda instancia, dos ejecutoriados u uno quedó en ejecutoria.

Tabla 20. Trámites Realizados en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
A 31 De Diciembre De 2017

Trámite Realizado	Cantidad
Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados	38
Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriados	1
Fallos sin Responsabilidad Fiscal ejecutoriados	0
Fallos con Responsabilidad Fiscal sin ejecutoriar	0
Procesos de Responsabilidad Fiscal caducados	0
Procesos de Responsabilidad prescritos	0
Cuantía de Procesos Res. Fiscal en auto de apertura durante la vigencia	$61.524.735.719
Cuantía de Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriado	$17.731.667,77

Trámite Realizado	Cantidad
Cuantía de Fallos con Responsabilidad Fiscal sin ejecutoriar	0
Procesos de Responsabilidad con auto de archivo ejecutoriado	8
Indagaciones Preliminares realizadas y archivadas	18
Indagaciones Preliminares que originaron procesos de responsabilidad fiscal	11
Procesos Administrativos Sancionatorios	17
Procesos de Jurisdicción Coactiva	49
Procesos de Jurisdicción Coactiva Archivados por pago	02
Títulos Ejecutivos	49
Cuantía por Recaudo	$18.824.707
Cuantía por medidas cautelares	$3.205.549.804
Recuperación durante el trámite del P.R.F.	$84.510.393

Fuente: Expedientes de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones

Procesos Administrativos Sancionatorios

Durante la vigencia 2017 se recibieron doce (12) solicitudes de proceso sancionatorio y una adicional que se recibió a finales del 2016, para trece (13) en total. De la vigencia 2016 pasaron cinco (5) procesos, sumados a doce (12) procesos aperturados en la vigencia 2017; para un total de 17 procesos tramitados en la vigencia. Los trámites de estos procesos dieron como resultado un (1) proceso acumulado (004-2017, se aunó al 006-2016), seis (6) con decisión de archivo y 4 con sanción; haciendo claridad que en el expediente 001-2017 se vincularon tres (3) funcionarios y fueron sancionados dos (2) de ellos. El total de las sanciones impuestas suma **$12.324.875**. Dentro de esta vigencia se adelantaron tres (3) averiguaciones preliminares y dos (2) solicitudes aún se encuentran en estudio.

Tabla 21. Consolidado Procesos Administrativos Sancionatorios Tramitados

No. Expediente	Dependencia	D.T.	Estado	Valor Sanción
002-2016	Red Salud Ladera	Salud	Archivo	
003-2016	EMCALI EICE ESP	EMCALI	Sanción	**$2.297.948**
004-2016	Fondo Especial de Vivienda	Físico	Archivo	
005-2016	Centro de Diagnóstico Automotor	Central	Sanción	**$4.446.450**
006-2016	Secretaría de Deporte y Recreación	Educación	Archivo	
001-2017	DAGMA	Central	Sanción	**$1.845.422**
	Departamento Administrativo de Planeación Municipal		Sanción	**$2.103.173**
	Dirección de Oficina Jurídica		Archivo	
002-2017	Dirección del Recurso Humano	Central	Archivo	
003-2017	Secretaría de infraestructura Vial y Valorización	Físico	Archivo	
004-2017	Secretaría de Deporte y Recreación	Educación	Acumulado al 006-2016	
005-2017	Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel	Salud	Archivo	
006-2017	EMCALI EICE ESP - Dirección de Atención al Cliente	EMCALI	Sanción	**$1.631.882**
007-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia	EMCALI	Decidiendo	
008-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia UENNA	EMCALI	Decidiendo	
009-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia	EMCALI	Decidiendo	
010-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia Telecomunicaciones	EMCALI	En alegatos	

No. Expediente	Dependencia	D.T.	Estado	Valor Sanción
011-2017	Secretaría de Deporte y Recreación	Educación	Notificando Apertura	
012-2017	Secretaría de Bienestar Social	Central	Notificando Apertura	

Averiguaciones Preliminares				
001-2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Central	Decidiendo	
	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad			
002-2017	Desarrollo e Innovación Institucional	Central	Archivo	
003-2017	Secretaría de Bienestar Social	Central	Proceso Sancionatorio Aperturado (012-2017)	

Se han remitido un total de 13 solicitud de Procesos sancionatorios, por parte de las Direcciones Técnicas, durante las vigencias 2016 y 2017.

Dirección Técnica	Cantidad	Dirección Técnica	Cantidad
Ante la Administración Central	5	Ante el Sector Educación	2
Ante EMCALI EICE ESP	4	Ante el Sector Salud	1
Ante el Sector Físico	1		

En la Vigencia 2017, una vez analizados los requerimientos, que cumplieran con los requisitos de procedibilidad necesarios para iniciar procesos se dio apertura a doce (12) procesos. Tres de las solicitudes de proceso sancionatorio, fueron objeto de análisis, estimándose por la Subdirección Operativa que atendiendo a la Ley 1437 de 2011, por la que se estableció el procedimiento legal general aplicable a los procesos sancionatorios no regulados por otras leyes; recordemos que este fue adoptado al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali, por Resolución 0100.24.03.12.007 de Julio 3 de 2012 y que en su Artículo 7 se prevé el inicio de las averiguaciones preliminares, con el fin de establecer el mérito y el cumplimiento de requisitos mínimos de procedibilidad para el inicio de proceso.

Dirección Técnica	Dependencia	No. Proceso	
Administración Central	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	1600.20.05.17.001	Archivo
Administración Central	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	1600.20.05.17.002	Archivo
Administración Central	Secretaría de Bienestar Social	1600.20.05.17.003	Apertura

Multas Impuestas En El Periodo 2017. De los 17 procesos tramitados en la vigencia, se resolvieron 6, de los cuales una vez agotadas las etapas procesales, valoradas las pruebas tanto aportadas por los investigados como aquellas que de oficio fueron ordenadas por el Despacho, se profirieron cuatro (4) resoluciones sancionatorias, que corresponden a igual número de procesos, equivalentes a un total de DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($12.324.875), de las cuales a 31 de diciembre de 2017, se encuentran ejecutoriadas tres (3).

Cumplimiento Plan de Acción Anual. Para la Subdirección Operativa de Sanciones el proyecto a desarrollar en la vigencia 2017, consistió en "*Sustanciar con eficiencia y eficacia los procesos Sancionatorios de conformidad con la ley (Los Procesos sancionatorios se realizan de forma oportuna y atienden los procedimientos y requisitos legales para su trámite)"*, con las siguientes actividades:

- Estudio y análisis de la procedencia del inicio de la acción sancionatoria, de las solicitudes de sanción remitidas por el Despacho del Contralor, verificando el mínimo de requisitos que garanticen el debido proceso.

- Elaborar los Proyectos de Auto de Apertura, Proyectos de Auto de Preliminares, de Auto que decreta pruebas, (practicarlas), Auto de acumulación, Resoluciones de Fondo, Resolución confirmando, revocando o modificando recurso de Reposición, trasladando a Subdirección de Cobro Coactivo, según el caso.

  Proyecto que se cumplió a cabalidad, donde se estudiaron y analizaron las diferentes solicitudes presentadas por el equipo auditor, verificando el cumplimiento de la normatividad.

De acuerdo a lo planeado, se propuso para esta anualidad, la meta de "*decidir el 40% de los Procesos Administrativos Sancionatorios tramitados".*

$$\frac{\text{Nº de Procesos Administrativos Sancionatorios decididos en la vigencia}}{\text{Nº de Procesos Administrativos Sancionatorios tramitados en la vigencia}} \quad \textbf{X 100}$$

Observando el comportamiento registrado, tenemos que se decidieron 10 procesos sancionatorios durante la vigencia, de un total de 16 tramitados en el mismo período. Esto indica un cumplimiento del 63%, superando la meta propuesta.

Vigencia 2017	Casos	Observaciones
Total Procesos a Ejecutar 2017	17	Cantidad Procesos a Ejecutar en la vigencia 2017
Meta 2017	7	La meta proyectada para su ejecución en el periodo 2017.
Resueltos 2017	10	Procesos ejecutados durante la vigencia 2017.
Superávit meta 2017	3	Procesos ejecutados por encima de la meta - vigencia 2017.
Pendientes 2017	6	Procesos pendientes para ejecutar en otras vigencias.

2.3 Objetivo Estratégico 3 - Fortalecer la transparencia y eficiencia institucional de los sujetos de control, producto del Control Fiscal

Se agrega valor en la medida que la labor misional de la Contraloría (Control Fiscal) contribuye a la generación de cambios en la gestión de la institucionalidad pública. Recordemos que Colombia hoy se integra a propósitos y prácticas vigentes en las naciones desarrolladas que buscan mayor transparencia, mayor visibilidad y mayor información al ciudadano por parte de sus instituciones. La Ley Anticorrupción, la Ley de Transparencia, la Estrategia de Gobierno en Línea, la Comisión de Moralización son ejemplo de ello, albergan una serie de normas de obligatorio cumplimiento para los ordenadores del gasto público cuyo cabal seguimiento debe ser vigilado.

En desarrollo de las auditorias realizadas durante la vigencia de 2017, se verificó que el 100% de los entes auditados:

- Realizan control de resultados de los proyectos inversión y del impacto a la comunidad.
- Cuentan con los respectivos manuales de contratación actualizados, de acuerdo a lo establecido en la normatividad (Factor control a la Contratación)
- Realizan seguimiento periódico a las metas proyectadas o plasmadas en su Planes de Acción en cada vigencia.

2.4 Objetivo Estratégico 4 - Contribuir al fortalecimiento de las Políticas Públicas y de sus impactos propuestos

Cuando el gasto público se ejecuta en función de una Política Pública, el ordenador del gasto está respondiendo: a la voluntad y valores de una sociedad que quiere lograr una máxima intencionalidad, a un marco normativo y conjunto de procesos que delimitan esa intencionalidad, y finalmente a concretar su alcance a través de programas y acciones debidamente planificadas, así como a evaluar sus avances.

El Plan General de Auditorías 2017 (formulado en 2016) contempló la evaluación de temas clave en Política Pública como son: Atención a comunidad y grupos poblacionales, Rectoría del Sistema Educativo Municipal, Política y función rectora del Sistema Municipal de Salud, Atención Primaria en Salud - APS, Prestación de servicios públicos básicos (acueducto y saneamiento), Plan de Ordenamiento Territorial en lo referente al Sistema Ambiental Municipal, Seguridad ciudadana y Movilidad.

Para el desarrollo de las auditorías desde la Oficina de Planeación, se diseñó y propuso una metodología de evaluación de políticas públicas. Propuesta que fue objeto de análisis y ajuste con el concurso de las Direcciones Técnicas. La metodología para Evaluar la Política Pública código: 0400.16.07.17.191 Disponible en Meci calidad, fue aprobada para su implementación en el Comité Gestión Meci Calidad, según Acta No. 0400.01.08.17.05 Julio 24 de2017.

Los informes de evaluación a estas políticas públicas, que dan cuenta de los resultados e impactos alcanzados sobre las condiciones en los territorios y/o poblaciones beneficiarias de las misma, dieron lugar a la convocatoria y realización de dos foros de ciudad en torno a la "Recuperación del Río Cauca: toma de decisiones oportunas para el abastecimiento de agua en la región" en alianza con la Universidad del Valle, a través del Centro de Investigaciones CINARA. Otro foro sobre el tema de Movilidad Sostenible, Segura y Accesible, en alianza con METRO CALI S.A., la Secretaría de Movilidad y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. con la colaboración de entidades privadas.

En la perspectiva de consolidar el ejercicio de auditoria a Políticas Públicas, en los lineamientos emitidos por el despacho para la elaboración del PGAT-2018, mediante circular No. 0100.04.01.17.005 del 09 de octubre de 2017, se formuló una matriz para que cada Dirección Técnica estableciera los temas énfasis a evaluar, en la cual se incluyó la variable ´”implementación de políticas públicas (educación, salud, vivienda, medio ambiente, agua potable, movilidad, seguridad y convivencia y otras)” otorgándose un peso del 15%, considerándose como un peso alto con respecto a las otras variables de la matriz.. En el PGAT presentado por cada Dirección Técnica se pudo observar que se incluyeron temas de auditoría como: AGEI especial intersectorial a la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

2.5 Objetivo Estratégico 5 - Fortalecer una ciudadanía activa e informada que participa en el ejercicio del Control Fiscal

Para el cumplimiento de este propósito, desde la vigencia 2016 se viene trabajando con especial énfasis en el acercamiento y el diálogo estrecho con la ciudadanía a través de las audiencias ciudadanas, las auditorías articuladas como expresión del control fiscal participativo, en los espacios de formación y capacitación para la ciudadanía organizada y en general, en los eventos de análisis y debate público en torno a temas de interés ciudadano. También en el desarrollo de más y mejores servicios de atención e información a la ciudadanía disponibles a través de canales presenciales o virtuales. Estas son, entre otras, las actividades adelantadas como se ilustra en la tabla a continuación.

Tabla 22. Comparativo Número de Actividades de Fomento a la Participación Ciudadana realizadas en los últimos tres años.

Actividades	2015	2016	2017
Requerimientos ciudadanos Atendidos	620	956	995
Audiencias Ciudadanas en Comunas y Corregimientos	8	37	37
Auditorías Articuladas	3	2	5
Eventos, Foros, Conferencias	1	2	2
Ciudadanos capacitados	265	666	856

Fuente: Informe de Gestión Oficina Participación Ciudadana – 2017.

2.5.1 Control Fiscal Participativo.

Las Audiencias Ciudadanas se mantienen como un espacio privilegiado para que la comunidad conozca de la Contraloría y de su labor misional. También para conocer de cerca la problemática más sentida de la ciudadanía y atender sus requerimientos. En este contexto el tratamiento de los requerimientos ciudadanos, reviste de especial atención, desde su recepción hasta la respuesta final al peticionario, realizando para ello un estrecho control y seguimiento.

Todos los requerimientos fueron atendidos por parte de la entidad en los términos de ley y con la mayor información posible, precisa y orientadora, permitiéndole al ciudadano resolver sus solicitudes y de esta manera ampliar su conocimiento sobre el tema de interés, la función de la administración municipal y sus entes de control. A continuación se presenta un estado del arte de los requerimientos tramitados durante la vigencia.

Tabla 23. Atención de Requerimientos Ciudadanos por Vigencia

Número de Requerimientos Ciudadanos	**2015**	**2016**	**2017**
Atendidos por la OCFP	620	956	995
Trámite directo de la OCFP	500	825	781
Trasladados a las Direcciones Técnicas	120	131	216
Trasladados a más de una Dirección Técnica	3	5	13
Trasladados a otras entidades	169	322	235
Presentados por Contralor Escolar	-	-	19
Requerimientos por Dirección Técnica			
Dirección Técnica Educación	**38**	**41**	**68**
Dirección Técnica Central	26	25	26
Dirección Técnica EMCALI	**11**	**18**	**40**
Dirección Técnica Físico	20	22	38
Dirección Técnica Salud	**6**	**9**	**14**
Dirección Técnica Recursos Naturales	19	16	28
Tipo Requerimiento			
Peticiones	**513**	**798**	**757**
Quejas	4	0	1
Denuncias	**103**	**169**	**237**
Canal de Recepción			
Personal	499	784	594

Audiencias Ciudadanas	**52**	**309**	**239**
Página Web	120	35	60
Capacitaciones	**0**	**3**	**0**
Correo electrónico	0	114	82
Correo Físico	**0**	**44**	**14**
Teléfonos	0	5	1
Medios de Comunicación	**0**	**3**	**2**
Redes Sociales	1	0	3
Estado de los Requerimientos			
En trámite	**16**	**121**	**97**
Cerrados	604	835	898
Promedio días de Atención en la OCFP	**2.6**	**6.8**	**7.9**

Fuente: Informe de Gestión Oficina Participación Ciudadana – 2017.

Del total de requerimientos allegados a la Contraloría (995), de los cuales al 77% (770) se le dio cierre por la OCFP, siguiendo los términos establecidos en el procedimiento en un tiempo total <= a 15 días, superándose la meta establecida de un 70%. El 12% (116) fueron presentados por organizaciones sociales, siendo las más participativas las Juntas de Acción Comunal con 56 radicaciones como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 24. Requerimientos Ciudadanos por Peticionario

Vigencia	Junta de Acción Comunal	Comités de Veeduría	Junta Administradora Local	Sindicatos
2016	182	36	39	16
2017	56	37	8	15

Fuente: Informe de Gestión Oficina Participación Ciudadana - 2017

Beneficios del Control Fiscal. Como resultado de la atención, control y seguimiento de los 995 requerimientos, atendidos por la Oficina de Control Fiscal Participativo, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se obtuvo un total de nueve (9) Beneficios de Control Fiscal.

¿Por qué están inconformes los caleños?. Este informe evidencia que en la vigencia 2017, la Secretaría que generó mayor inconformidad fue Educación Municipal, quedando en primer lugar con 98 denuncias, siendo el tema de mayor queja la calidad y ejecución irregular de las obras en las Instituciones Educativas entre otros. En segundo lugar, la Gerencia de EMCALI con 92 denuncias cuya tendencia muestra los mantenimientos en canales y obras en colectores en las diferentes comunas de la Ciudad. En tercer lugar, la Secretaría de Infraestructura con 78 denuncias, por la mala calidad de obra y ejecución de las mismas, contratación, mantenimiento de las vías, Megaobras y otros. En cuarto lugar, la Secretaría de Deportes y la Recreación con 60 denuncias, por el manejo de escenarios deportivos, contratación y obras en escenarios deportivos.

El siguiente cuadro muestra el consolidado por dependencia, de aquellas que superaron las 21 denuncias y se compara este comportamiento con la vigencia anterior.

Tabla 25. Consolidado Requerimientos por Sujeto de Control

Dependencia	2016	2017	Variación
Secretaría de Educación	81	**98**	
EMCALI EICE ESP	94	**92**	
Secretaría de Infraestructura y Valorización	147	**78**	
Secretaría de Deportes y la Recreación	60	**60**	-
Secretaría de Bienestar Social	92	**59**	
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	46	**55**	
Metro Cali S.A.	-	**33**	-
Departamento Administrativo de Hacienda	-	**32**	-

Municipal			

Fuente: Informe Inconformidades de la Ciudadanía Caleña - Oficina Participación Ciudadana - 2017

Mesas de trabajo. Como mecanismo aplicado en la atención, control y seguimiento de requerimientos, la Oficina de Control Fiscal Participativo, realizó entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, un total de 83 mesas de trabajo, 68 en las comunas y 15 en los corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, con el fin de tratar temas relacionados con los requerimientos. En comparación con la vigencia 2016, se registra un incremento significativo en el número de mesas de trabajo realizadas, pues para el mismo periodo fueron en total 36 mesas de trabajo (32 en Comunas y 4 en Corregimientos).

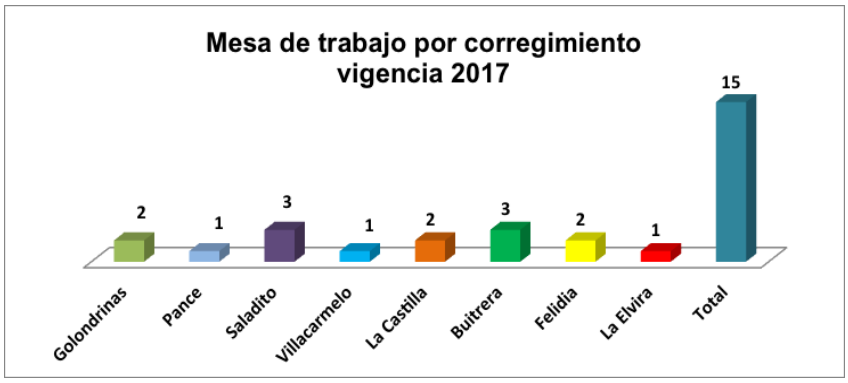

Auditorías Articuladas. Uno de los primeros aspectos trabajados durante la vigencia fue la revisión y ajuste de los lineamientos técnicos y metodológicos para la realización de las auditoría articuladas, a partir del diseño preliminar elaborado en el 2016. Una vez concertada y aprobada la metodología, esta fue objeto de estudio y análisis con los equipos auditores para su implementación. Para validar el nivel de apropiación de la metodología, se aplicaron 149 pruebas de conocimiento a los funcionarios asistentes, de los cuales el 70% (105) obtuvieron una calificación >= a 4.

Durante la vigencia de 2017, se realizaron cinco (5) Auditorías Articuladas, que convocaron la participación de grupos organizados y/o veedores interesados en los temas objeto de la auditoría, después de verificar su experticia y capacidad de aportar en el proceso auditor. Las auditorías articuladas realizadas fueron:

- En la AGEI especial a la Gestión Fiscal de la Secretaría de Infraestructura en la asignación distribución y ejecución de recursos para la Malla Vial de Santiago de Cali, se realizó la presentación y articulación con representantes de la "Veeduría Ciudadana Especializada Abejas en el Panal" y el equipo de la Dirección Técnica ante el sector físico.
- En la AGEI especial a la administración de los escenarios deportivos, se articuló con integrantes de la Junta Administradora Local – JAL de la Comuna 7 y el equipo de la Dirección Técnica ante Educación.
- En la AGEI especial intersectorial a la Política Pública Atención Comunidad y grupos poblacionales dirigido a discapacitados y población desplazada por el conflicto armado, se articuló con representantes de la comunidad y el equipo de la Dirección Técnica ante la Administración Central.
- En la AGEI Especial, a la aplicación del sistema tarifario del servicio de aseo en el Municipio de Santiago de Cali, se realizó la presentación y articulación con los Vocales de Control y Veedores Ciudadanos representantes de las diferentes comunas. También se contó con el acompañamiento de la doctora Alejandra Nieto y el doctor Jorge Plaza, funcionarios de la Auditoría General de la República - AGR y el equipo de la Dirección Técnica ante los Recursos Naturales y Aseo.

- En la auditoría de Gestión Contractual de EMCALI, se articuló y presentó a los Vocales de Control y Veedores Ciudadanos representantes de las diferentes comunas y el equipo de la Dirección Técnica ante EMCALI.

Al evaluar la percepción de la ciudadanía participante en las auditorías articuladas, el 81% (9 de 11) de los encuestados tuvieron una opinión positiva otorgando una calificación >= a 4, en una escala de 1 a 5. .

Formación a la ciudadanía. Continuando con el proceso de cualificación y fortalecimiento de habilidades ciudadanas, se ejecutó el plan de formación el cual contó con la participación de 856 líderes naturales y representantes de organizaciones sociales.

Tabla 26. Consolidado Actividades de Formación Ciudadana

Nº	Actividad	Dirigida a	Número		Tiempo
			Inscritos	Asistentes	
1	Seminario "Fortalecimiento del ejercicio de Control Fiscal"; en cumplimiento al artículo 121 de la Ley 1474 de julio de 2011	Veedurías Ciudadanas	67	57	Un (1) mes (lunes, miércoles y viernes).
2	Capacitación: Ley 1755 de 2015 (Derechos de Petición) y Ley 1757 de 2015 (Promoción y Protección del derecho a la participación democrática).	Comunidad en general y organizacione s sociales	102	80	Dos (2) días.
3	Capacitación del control fiscal a los servicios públicos domiciliarios.	Vocales de Control	62	60	Un (1) día.
4	Capacitación del control social y vinculación a las auditorías articuladas.	Comunidad en General	21	22	Media jornada.

Nº	Actividad	Dirigida a	Número		Tiempo
			Inscritos	Asistentes	
5	Capacitación del situado fiscal de las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.	Comunidad en general de las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali	1.459	637	Un (1) día
Total de ciudadanos capacitados				856	

Fuente: Informe Oficina Participación Ciudadana - 2017

Medición nivel satisfacción

"Cliente Quejoso" Se aplicó 41 encuestas de Satisfacción a los 980 requerimientos allegados en la vigencia 2017, en el periodo del 01 de enero hasta el 14 de diciembre de 2017, aplicando la fórmula establecida para este fin. El resultado muestra un nivel bueno de satisfacción con la gestión de la entidad por parte de los clientes quejosos.

Audiencias Ciudadanas. Con el fin de medir el nivel de satisfacción de los asistentes a las audiencias, se aplicaron 379 encuestas de satisfacción, donde el 91% de los participantes encuestados calificaron >=4, el nivel de satisfacción, superando la meta del 70%.

Al discriminar los resultados obtenidos por Comunas y Corregimientos, tenemos que el 88% de los encuestados en las comunas de la ciudad de Santiago de Cali, se sintieron satisfechos con las Audiencias Ciudadanas. De otra parte, el 94% de los encuestados en los quince (15) Corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali, se sintieron satisfechos con las Audiencias ciudadanas realizadas por este organismo de control fiscal.

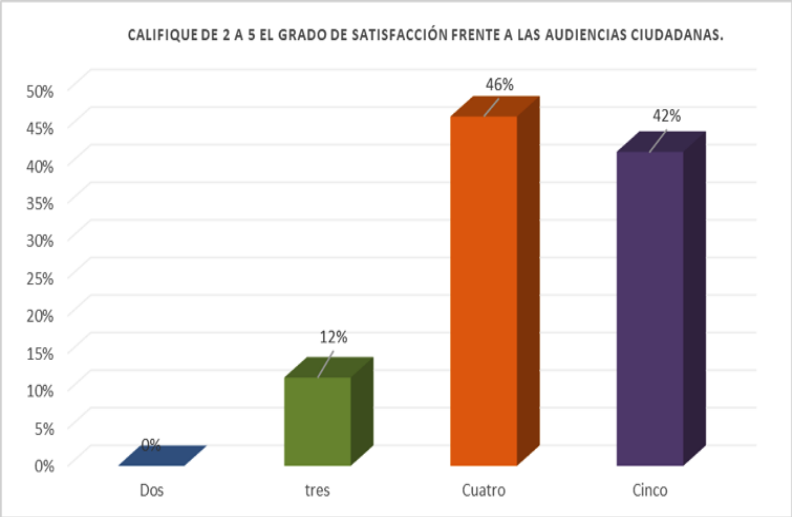

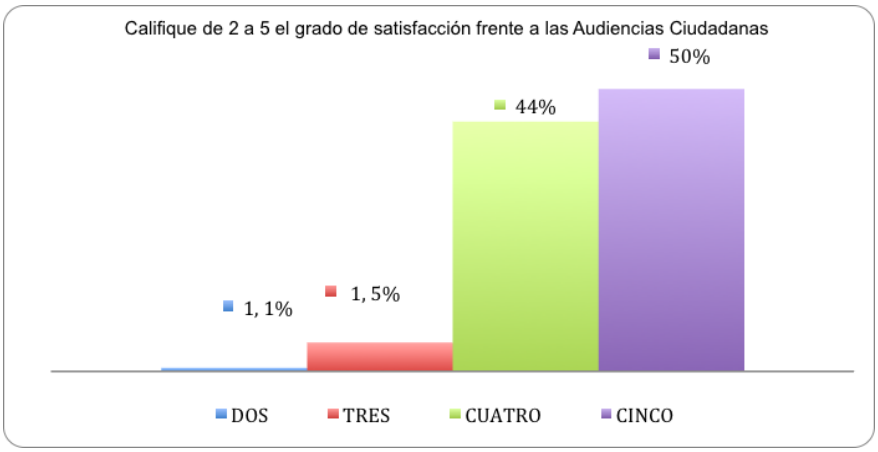

<u>Capacitación</u> Con el fin de medir el nivel de satisfacción de los asistentes a las capacitaciones, se aplicó la correspondiente encuesta, la cual arrojó los siguientes resultados:

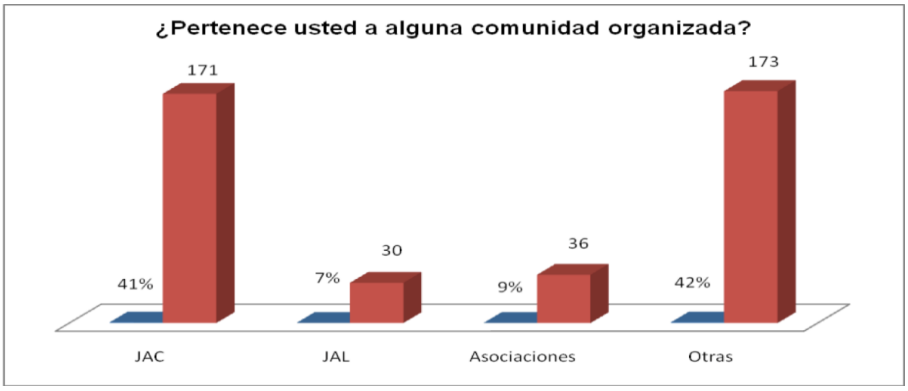
¿Pertenece usted a alguna comunidad organizada?
171
173
30
36
41%
7%
9%
42%
JAC
JAL
Asociaciones
Otras

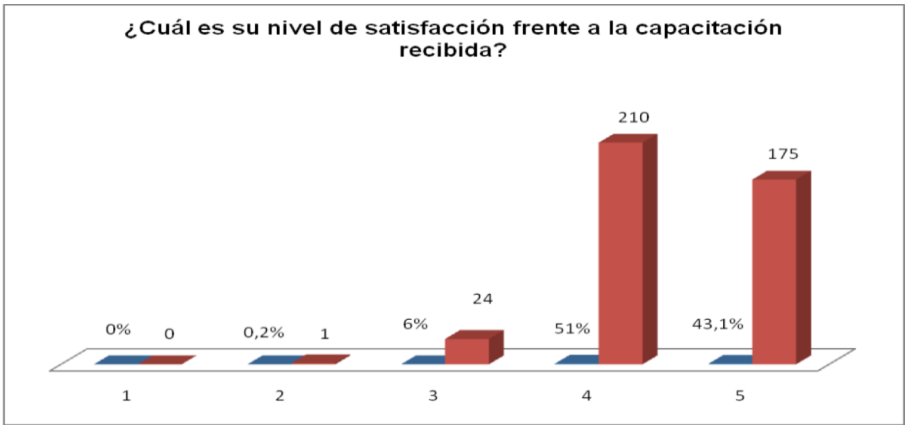
¿Cuál es su nivel de satisfacción frente a la capacitación recibida?
210
175
24
0%
0
0,2%
1
6%
51%
43,1%
1
2
3
4
5

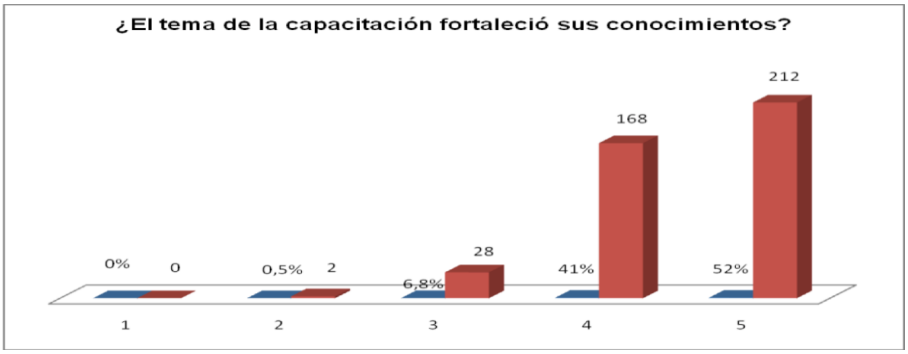
¿El tema de la capacitación fortaleció sus conocimientos?
212
168
28
0%
0
0,5%
2
6,8%
41%
52%
1
2
3
4
5

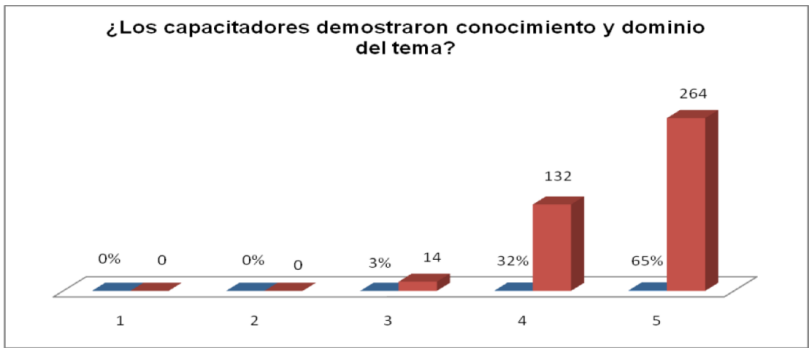

2.5.2 Desarrollo de nuevos servicios de atención a la ciudadanía.

En 2017, se han caracterizado los siguientes servicios en línea para sus clientes/usuarios: (i) Socialización de información institucional relacionada con la gestión global de la entidad, (ii) difusión de información relacionada con el ejercicio misional del control fiscal, específicamente informes de auditoría, y (iii) atención o facilidad de acceso y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias de los usuarios. Estos servicios tienen el propósito de facilitar la interacción entre la Contraloría y sus grupos de interés y ejercer de manera transparente el control fiscal.

El 93% de los usuarios de servicios en línea encuestados, es decir 13 de las 14 personas que diligenciaron la encuesta en línea, calificaron con un valor mayor o

igual a 4 el nivel de satisfacción con los servicios en línea que brinda la Contraloría, relacionados con (i) información general de la entidad publicada en la web, (ii) información relacionada con las auditorías de control fiscal publicada en la web y (iii) atención recibida a través del sistema virtual de PQRD. Ello significa que existe un alto nivel de satisfacción entre los encuestados en relación con la publicación que hace la entidad sobre su gestión pública y el servicio brindado a la comunidad respecto de sus peticiones, quejas y reclamos.

De otro lado se registró un incremento del 17% (125 usuarios) en el uso de los canales de información (web, email, redes sociales y teléfono) en relación con lo registrado en la vigencia inmediatamente anterior, mejorando la participación ciudadana en el control fiscal.

3. Análisis de Resultados

Teniendo en cuenta los anteriores resultados se demuestra que la gestión medida a través de los indicadores rendidos vigencia 2017, alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, para los procesos de Planeación P2, Auditor P4, Administrativo y Financiero P6, Gestión Humana P7, Informática P8, Gestión Documental y Archivo P9, Auditoría y Control Interno P10, los procesos Gerencial P1 alcanzó un nivel de cumplimiento del 95%, el proceso Participación Ciudadana P3m, el 90% y el proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones logró un nivel de cumplimiento del 78%.

El promedio total de los diez procesos para la vigencia 2017 es de 96.3% obteniéndose un resultado satisfactorio.

Este informe resume el cumplimiento de las actividades y resultados esperados para la vigencia 2017, registrándose la realización de los propósitos trazados para el cumplimiento de la Política de la Calidad y del Plan de Acción.

Los resultados aquí descritos, no sólo permiten tener un reporte de cumplimiento ampliamente satisfactorio en razón a los resultados esperados e indicadores de evaluación propuestos para la vigencia. También se constituyen en una plataforma valiosa para continuar con los compromisos planteados para el cumplimiento del Plan Estratégico en la vigencia 2018.

En total para la vigencia 2017, se rindieron: (90) indicadores, los cuales midieron la eficacia de la gestión de sus áreas y procesos, apuntando al cumpliendo del plan de acción y a los pilares estratégicos de nuestro Plan Estratégico 2016-2019 denominado, "***Vigilancia eficaz de la gestión pública, la clave para un mayor bienestar ciudadano***"

Finalmente, en este registro es importante manifestar que la verificación o monitoreo a la ejecución de las actividades hacia el logro de los resultados esperados se ha desarrollado previo el análisis de los indicadores reportados por cada una de las áreas y/o procesos.

4. Anexos

Cuadro resumen del total de Indicadores rendidos vigencia 2017del Sistema de Gestión de la Calidad y del Plan Estratégico.

Procesos	Áreas	Indicadores		TOTAL
		SGC	**PLAN ESTRATEGICO**	
P1	**Subcontraloría**	3	1	4
	Secretaria General	0	1	1
	Comunicaciones	1	3	4
	Disciplinario	2	0	2
	Jurídica	5	0	5
	Despacho	0	6	6
P2		1	4	5
P3		3	7	10
P4		3	11	14
P5		5	4	9
P6		1	5	6
P7		5	7	12
P8		3	0	3
P9		5	0	5
P10		4	0	4
Subtotal		**41**	**49**	
TOTAL INDICADORES CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI				**90**

Resultados del Plan Estratégico, por objetivos

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada uno de los Pilares Estratégicos, los cuales se muestran a continuación, se concluye que el cumplimiento del: Plan Estratégico para la vigencia 2017 fue del 91.4%.

Objetivo 1: La gestión global de la CGSC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna.

Cumplimiento del 100% de los indicadores por Resultados del Objetivo Estratégico Nº 1

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
1.1. El direccionamiento de la Contraloría se sustenta en una sólida plataforma jurídica, de gestión de la calidad y de planeación estratégica.	1.1.1.La CGSC cuenta con una propuesta de reorganización que define claramente niveles de autoridad y responsabilidades; con perfiles ajustados a las necesidades funcionales de la Organización en términos de cantidad y calidad.	A diciembre de 2017, la CGSC dispone de una propuesta de reorganización de la entidad, definiendo niveles de autoridad y responsabilidades y perfiles ajustados a las necesidades funcionales de la entidad en términos de cantidad y calidad.	P1	100%
	1.1.2. El proceso de planificación de la CGSC orienta el mejoramiento continuo de la gestión hacia el cumplimiento de las metas.	A diciembre de cada vigencia se registra un cumplimiento del total de las metas establecidas en el plan estratégico, propendiendo a la mejora continua.	P2	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
	1.1.3.El equipo de trabajo de la CGSC ha apropiado los elementos esenciales del direccionamiento estratégico de la Entidad como expresión de la cultura organizacional.	A 30 de noviembre de cada vigencia, el nivel de conocimiento como mínimo de un 70% de los funcionarios de la entidad (muestra efectiva del 75%) obtiene resultados en el rango "bueno" (de 4 a 5) en la encuesta del nivel de conocimiento de los componentes del direccionamiento estratégico emitidos por este Proceso.	P2	100%
		En cada vigencia los servidores de la CGSC, presentan al menos dos (2) propuestas de cambio y/o mejora de los componentes del direccionamiento estratégico que son aprobadas para su implementación.	P2	100%
	1.1.5 La CGSC dispone de productos de información de alto valor estratégico que orientan la toma de decisiones y la rendición pública de cuentas.	Al finalizar cada vigencia, se han identificado y elaborado al menos dos (2) productos de información de alto valor estratégico que soportan la toma de decisiones gerenciales y la rendición pública de cuentas.	P2	100%
	1.1.6.En la CGSC se dispone de análisis actualizados sobre variables del entorno: legales, económicas, ambientales, financieras etc., que inciden sobre la gestión institucional.	A noviembre 30 de la presente vigencia la CGSC, cuenta con un documento de análisis actualizado sobre variables del entorno, de acuerdo al método de diagnóstico espina de pescado.	P1	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
1.2. La gestión administrativa de la CGSC se orienta a resultados con la mayor eficiencia y efectividad.	1.2.2.La CGSC fortalece su proceso de armonización entre planeación estratégica y financiera	A diciembre 31 de cada vigencia, el Proceso Administrativo y Financiero ha valorado y priorizado en el presupuesto los resultados del Plan Estratégico de acuerdo a la Normatividad vigente.	P6	100%
	1.2.3 La CGSC atiende oportunamente las necesidades logísticas y de apoyo a la gestión institucional.	A diciembre 31 de cada vigencia, se han atendido de manera oportuna el 70% de las necesidades logísticas y de apoyo, de acuerdo a los resultados de la encuesta de satisfacción de cliente interno con resultados >= 4 (en una escala de 2 a 5).	P6	100%
	1.2.4 La CGSC dispone de un sistema de información integrado que consolida la información contable, presupuestal, de recursos humanos y físicos.	A diciembre 31 de 2017 se han integrado los sistemas de información financieros, de recursos físicos y humanos que permiten generar informes confiables, veraces y oportunos, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la AGR.	P6	100%
1.3. La CGSC gestiona su Talento Humano acorde con las nuevas exigencias de modernización de la Entidad	1.3.1.La CGSC cuenta con una política, en el marco de la normatividad vigente, de incentivos y de bienestar en el trabajo para sus servidores públicos.	A diciembre de 2017, la CGSC dispone de una Política de incentivos y de bienestar en el trabajo, ajustada a la normatividad vigente, aprobada por la Alta Dirección para su implementación y conocida por todos los funcionarios de la Entidad.	P7	100%
		A final de cada vigencia a partir de 2017, la Política de incentivos y bienestar implementada en la CGSC ha sido evaluada satisfactoriamente al menos por el 70% de los funcionarios de	P7	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
		la entidad, con una calificación >= a 4 en una escala de valoración de 2 a 5		
	1.3.2.La CGSC ha implementado las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo - SST vigentes.	Al final de cada vigencia los casos de accidentes de trabajo, ocurridos y tipificados de acuerdo a la norma durante el período, se han disminuido en un 20% con relación a la vigencia inmediatamente anterior.	P7	100%
		Al final de cada vigencia se han intervenido y eliminado de acuerdo a la norma técnica los peligros identificados y priorizados en el presupuesto.	P7	100%
	1.3.4. La CGSC cuenta con un sistema de evaluación de desempeño ajustado, objetivo y razonable.	A Junio de 2017, la CGSC dispone de un Modelo de evaluación del desempeño, que en el marco de la normatividad vigente atiende las especificidades de la entidad y ha sido socializado y aprobado por la Alta Dirección para su implementación.	P7	100%
	1.3.5. Se ha fortalecido la Escuela de Capacitación para el desarrollo del control fiscal – ECADECOF.	A noviembre de cada vigencia, se ha formulado y aprobado el Plan Institucional de Capacitación a implementar en la siguiente, sobre la base de las necesidades institucionales identificadas y caracterizadas.	P7	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
		A septiembre de 2017, el 70% de las necesidades institucionales identificadas han sido atendidas a través del PIC, de acuerdo a los resultados de la encuesta de percepción aplicada a jefes de área.	P7	100%
1.4. Las instalaciones y el equipamiento de la CGSC responden a las necesidades de funcionamiento de la Entidad	1.4.1. La CGSC implementa un plan de mantenimiento correctivo y preventivo para infraestructura y equipamiento.	A diciembre de 2017, se han llevado a cabo el 100% de los mantenimientos preventivos del parque automotor de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad y a los criterios del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	P6	100%
	1.4.2. La CGSC implementa un plan de modernización y mejoramiento mobiliario, tecnológico y locativo.	Al final de cada vigencia, el Plan de Modernización y mejoramiento mobiliario, tecnológico y locativo, se ha implementado acorde a las necesidades identificadas y a la programación soportada en el presupuesto de la vigencia.	P6	100%

Objetivo 2: El Control Fiscal contribuye al crecimiento y desarrollo de la Institucionalidad Pública.

Cumplimiento del 83% de los indicadores por Resultados del Objetivo Estratégico Nº 2

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
2.1 Modernizar el proceso auditor hacia el ejercicio de un control fiscal con mayor impacto en la mejora de la gestión pública	2.1.2.La CGSC desarrolla el control fiscal con énfasis en gestión, resultados y políticas públicas.	A diciembre 31 de cada vigencia, a partir del 2017, se han ejecutado el 100% de las AGEI con énfasis en gestión, resultados y políticas públicas, de acuerdo con los criterios establecidos por el Proceso Auditor.	P4	100%
	2.1.3. El proceso auditor cuenta con instrumentos tecnológicos, guías metodológicas y procedimientos efectivos e integrados.	A partir de Julio de 2017, el Proceso Auditor realiza las auditorías aplicando las guías metodológicas, procedimientos e instrumentos ajustados, de acuerdo a los criterios de efectividad desarrollados por el Procesos Auditor, Planeación y Control Interno.	P4	100%
	2.1.4- La CGSC emite Informes de Auditoría con mayor utilidad para los diferentes grupos de interés.	A diciembre 31 de cada vigencia, a partir de 2017, la totalidad de los informes de auditoría cumplen con los criterios y lineamientos establecidos que posibilitan un mayor aprovechamiento de los diferentes grupos de interés.	P4	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
	2.1.5. La CGSC ha dinamizado los trabajos de auditoría en equipo.	A diciembre 31 de cada vigencia, los servidores públicos adscritos al Proceso Auditor realizan el ejercicio de auditoría de acuerdo a las competencias de trabajo en equipo, definidas por este proceso.	P4	100%
2.2 Mayor optimización de la instrucción y el desarrollo del proceso de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sanciones	2.2.1 La CGSC cuenta con un modelo articulado de trabajo entre los procesos auditor y de responsabilidad fiscal, hacia la efectividad de los hallazgos.	A diciembre de 2017, la CGSC dispone de un modelo de trabajo articulado entre los procesos Auditor y Responsabilidad Fiscal, que define enfoque, metodologías de trabajo e instrumentos, acordes a las normas de Control Fiscal y a las funciones de cada uno de los procesos.	P5	100%
	2.2.2 La CGSC cuenta con un Proceso de Responsabilidad Fiscal, cobro coactivo y sanciones más efectivo.	A 31 de diciembre de cada vigencia el 80% de los PRF con providencias ejecutoriadas se han definido en un término inferior a 3 años contados desde su apertura y de acuerdo a lo establecido en los procesos de gestión de la calidad.	P5	78%
		A 31 de diciembre de cada vigencia , la proporción de recaudo en procesos con clasificación de cartera de posible cobro asciende al 20%, atendiendo el proceso de cobro coactivo definido en el sistema de gestión de la calidad.	P5	100%
		A 31 de diciembre de cada vigencia el 80% de los procesos administrativos sancionatorios decididos, se tramitan en un plazo <= a 2 años atendiendo lo establecido en el procedimiento del sistema de gestión de la calidad.	P5	78%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
2.3 Fortalecer la formulación estratégica del Plan de Auditorías en términos de su estructura, procesos y resultados esperados.	2.3.1 La CGSC define lineamientos para formular el Plan de Auditorías con enfoque de oportunidad, de gestión y resultados.	A Noviembre de cada vigencia, el Plan de Auditorías se ha formulado sobre la base de los lineamientos definidos por la Alta Dirección, con enfoque de oportunidad, de gestión y resultados.	P1	100%
	2.3.2 La CGSC determina tiempos de auditorías con base en el alcance y complejidad de las mismas.	A diciembre 31 de cada vigencia, a partir de 2017, el 100% de las auditorías programadas cumple con los estándares de tiempo de duración de acuerdo a su complejidad.	P4	100%
	2.3.3. La CGSC cuenta con un Plan de Auditorías articulado con su Plan Anual Administrativo.	Al final de cada vigencia, la CGSC cuenta con el Plan Acción articulado con el Plan General de Auditoria de la vigencia; en la armonización adecuada de los proyectos y actividades.	P4	100%
2.5. Potenciar el relacionamiento externo de la Contraloría a nivel local, nacional e internacional.	2.5.1.La CGSC ha suscrito convenios con otras entidades que redundan en valor agregado para las partes	A diciembre de cada vigencia, a partir de 2017, la CGSC ha suscrito al menos dos (2) convenios de cooperación con otras entidades públicas y/o privadas, que definen claramente objetivos y resultados esperados y los aportes a realizar por cada una de las partes involucradas.	P1	100%

Objetivo 3: Fortalecer la transparencia y eficiencia institucional de los sujetos de control, producto del ejercicio del Control Fiscal.

Cumplimiento del 100% de los indicadores por Resultados del Objetivo Estratégico Nº 3

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
3.1. Contribuir a una mayor gobernanza de la Institucionalidad Pública.	3.1.1 Los entes auditados evalúan el impacto de los programas y proyectos inscritos en su Plan de Desarrollo o Plan estratégico.	A diciembre de cada vigencia, a partir de 2017, el proceso auditor ha verificado en las AGEI que los entes auditados hayan valorado el impacto de los programas y proyectos inscritos en su Plan de Desarrollo o Plan estratégico; de acuerdo a los criterios definidos por la CGSC.	P4	100%
	3.1.2 Los entes auditados cuentan con manuales de contratación, interventoría y supervisión actualizados.	A diciembre 31 de cada vigencia, a partir de 2017, el proceso auditor ha verificado la efectividad del acceso de los ciudadanos a los servicios ofrecidos a través de los canales de comunicación e información del ente de control, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Estrategia Gobierno en Línea - GEL.	P4	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
	3.1.4.Los entes auditados realizan seguimiento periódico a las metas proyectadas o plasmadas en su Plan de Acción en cada vigencia.	A diciembre de cada vigencia, a partir de 2017, el proceso auditor ha verificado que los entes auditados realizaron seguimiento periódico a las metas proyectadas o plasmadas en su Plan de Acción en cada vigencia, de acuerdo a los criterios definidos por la CGSC.	P4	100%

Objetivo 4: Contribuir al fortalecimiento de las Políticas Públicas y de sus impactos propuestos.

Cumplimiento del 85% de los indicadores por Resultados del Objetivo Estratégico Nº 4

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
4.1 Fortalecer la capacidad institucional para el análisis y estudio de Políticas Públicas.	4.1.1 La CGSC dispone de análisis sobre las intencionalidades expresadas en las Políticas Públicas priorizadas.	Al finalizar cada vigencia, a partir de 2017, se dispone de un documento consolidado de análisis sobre las Políticas Públicas priorizadas para su evaluación y auditoría, que recoge reflexiones e intercambios con actores internos y externos, análisis de estudios e investigaciones existentes, entre otros insumos.	P4	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
4.2 Desarrollar un sistema para caracterización y priorización de temas clave en Política Pública.	4.2.1.La CGSC dispone de agenda de temas clave a evaluar en política pública (educación, salud, vivienda, medio ambiente y agua potable).	A noviembre de cada vigencia, la CGSC ha definido los temas clave a evaluar en Políticas Públicas, de acuerdo a los criterios definidos para tal fin.	P1	100%
	4.2..2 La CGSC sigue los lineamientos de la alta dirección para planificar las auditorias especiales a la Política Pública.	Al finalizar cada vigencia, a partir de 2017, se dispone de un documento consolidado de análisis sobre las Políticas Públicas priorizadas para su evaluación y auditoría, que recoge reflexiones e intercambios con actores internos y externos, análisis de estudios e investigaciones existentes, entre otros insumos.	P4	100%
4.3 Implementar un modelo de evaluación integral de Políticas Públicas sectoriales y poblacionales.	4.3.3.La CGSC evalúa el cumplimiento de la implementación de la política pública y su impacto en la comunidad.	Al final de cada vigencia, a partir de 2017, la CGSC dispone de los informes de auditoría que evalúe política pública, que dan cuenta de los resultados e impactos alcanzados sobre las condiciones en los territorios y/o poblaciones beneficiarias de las mismas.	P4	100%
4.4. Promover el análisis y debate ciudadano de las PP sociales, económicas, ambientales en	4.4.1 La CGSC dispone del enfoque, criterios y metodología necesarios para los debates y/o foros públicos en torno a temas priorizados.	A diciembre de cada vigencia, a partir de 2017, la CGSC ha realizado al menos dos (2) Debates y/o Foros en torno a temas priorizados, de acuerdo al enfoque, criterios y metodología definidos para tal fin.	P1	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
Santiago de Cali.	4.4.2. La CGSC cuenta con cifras y datos que soportan el pronunciamiento y debates sobre las políticas públicas.	Al finalizar cada vigencia, la CGSC ha dispuesto de datos y cifras que soportan los pronunciamientos y debates sobre políticas públicas, actualizados y con fuentes de información claramente establecidos.	P1	0%
	4.4.3. La CGSC ha mejorado su política de planeación y estrategia de comunicación y seguimiento a los pronunciamientos y debates.	A noviembre 30 de la presente vigencia la CGSC, cuenta con un documento de análisis actualizado sobre variables del entorno, de acuerdo al método de diagnóstico espina de pescado.	P1	100%

Objetivo 5: Fortalecer una ciudadanía activa e informada que participa en el ejercicio del Control Fiscal

Cumplimiento del 89% de los indicadores por Resultados del Objetivo Estratégico Nº 5

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
5.1 Desarrollar nuevos servicios de atención a la ciudadanía de acuerdo con las posibilidades tecnológicas y las especificidades poblacionales.	5.1.1.La CGSC ha ampliado su oferta de servicios de atención en línea y presencial a los diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2017, se han identificado y caracterizado los servicios en línea a desarrollar para los diferentes grupos de interés de la CGSC (ciudadanos, sujetos de control, entidades de control, entre otros).	P1	100%
	5.1.2 La CGSC cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios sobre los servicios prestados en línea.	Al final de la vigencia, el 50% de los usuarios de los servicios en línea disponibles en la web califican con >= a 4, en una escala de 2 a 5, la encuesta de satisfacción.	P1	100%
5.2 Aumentar el impacto de las Auditorias Articuladas como estrategia participativa del Control Fiscal.	5,2,2 La CGSC dispone de diversos canales de comunicación mediante los cuales hace partícipe a la comunidad del ejercicio del control fiscal en torno a temas de ciudad.	A diciembre de cada vigencia se ha incrementado en un 20% el uso de los canales de información (web, email, redes sociales y teléfono) en relación con lo registrado en la vigencia inmediatamente anterior, mejorando la participación ciudadana en el control	P3	17%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
		fiscal.		
	5.2.3 Se han fortalecido las habilidades y capacidades del equipo auditor en el desarrollo de auditorías articuladas.	A diciembre 31 de cada vigencia, al menos el 70% de los funcionarios del equipo auditor que participan de la capacitación en auditorias articuladas con comunidad, obtienen resultados >= 4 en las pruebas de conocimiento aplicadas, con una escala de valoración de 2 a 5.	P3	100%
	5.2.4 La CGSC realiza auditorías articuladas en temas de ciudad con el acompañamiento de la sociedad civil.	A diciembre 31 de cada vigencia, a partir de la vigencia 2017 se han realizado al menos tres (3) auditorías articuladas sobre temas de ciudad y con acompañamiento de la sociedad civil, de acuerdo a los criterios definidos para desarrollar auditorías articuladas y evaluar el impacto de sus resultados.	P3	100%
		A diciembre de cada vigencia, el 80% de los participantes de la sociedad civil en las auditorías articuladas realizadas, tienen una percepción positiva de las mismas, de acuerdo a los resultados de la encuesta de percepción aplicada, de >= a 4 en una escala de valoración de 2 a 5.	P3	100%

Objetivo especifico	Resultados esperados	Indicadores Plan Estratégico	Proceso Responsab	Cumplimiento
5.3 Fortalecer las habilidades y capacidades ciudadanas en el ejercicio del control fiscal.	5.3.1. La CGSC implementa un Plan de formación que atienda las especificidades de la comunidad beneficiaria.	A diciembre 31 de cada vigencia, el Plan de Formación a la comunidad implementado, atiende todos los requerimientos y necesidades identificadas de la comunidad en general.	P3	100%
	5.3.2 La CGSC desarrolla temas de interés general a partir de los requerimientos ciudadanos y otras fuentes de información.	A diciembre 31 de cada vigencia, el 70% de los ciudadanos encuestados se sienten satisfechos con los resultados alcanzados en la audiencia ciudadana, de acuerdo a la evaluación realizada que califican con >=4 (en una escala de 2 a 5).	P3	100%
	5.3.3 La CGSC dispone de un modelo de evaluación de los resultados obtenidos en la formación ciudadana.	A Diciembre de cada vigencia, al menos dos (2) trabajos elaborados con equipos especializados (Veedurías Ciudadanas) en torno a temas de ciudad, se consideran para su vinculación en las auditorías articuladas.	P3	100&

INDICADORES PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD OBJETIVOS DE LA CALIDAD.

INDICADOR	PROCESO
A abril, agosto y diciembre de cada vigencia, todos los grados de consulta han sido sustanciados de conformidad con los términos de Ley.	P1
A abril, agosto y diciembre de cada vigencia, todos los recursos de apelación han sido sustanciados de conformidad con los términos de Ley.	P1
A abril, agosto y diciembre de cada vigencia, se han revisado todos los proyectos Actos Administrativos, Minutas y Contratos de conformidad con los términos de Ley.	P1
A abril, agosto y diciembre de cada vigencia, se han revisado todos los proyectos Actos Administrativos, Minutas y Contratos de conformidad con los términos de Ley.	P1
A abril, agosto y diciembre de cada vigencia, todos los requerimientos y conceptos han sido atendidos de conformidad con los términos de Ley.	P1
A junio y diciembre de cada vigencia, se ha coordinado con el 100% de los procesos responsables, la rendición de la cuenta a la AGR., de acuerdo con los criterios establecidos por la Subcontraloría.	P1
A abril, agosto y diciembre de cada vigencia, todos los grados de consulta han sido fallados de conformidad con los términos de Ley.	P1
A abril, agosto y diciembre de cada vigencia, todas las Apelaciones han sido falladas de conformidad con los términos de Ley.	P1
A 31 de diciembre de cada vigencia, el 80% de los Funcionarios de la CGSC encuestados, registra en la encuesta de satisfacción de comunicación interna una calificación >= 4 (Escala de 1 a 5), con una muestra superior >= al 70% de la planta de personal activa.	P1
A dic de cada vigencia, el 100% de quejas y solicitudes que cumplan los requisitos determinados en el Art. 150 Ley 734/02, deben dar apertura a indagación preliminar en un plazo <= a 6 meses.	P1

INDICADOR	PROCESO
A Dic de cada vigencia, toda queja o indagación preliminar que cumpla los requisitos determinados en el Art. 152 Ley 734/02, deben dar apertura a investigación disciplinaria, en un plazo <= a 12 meses.	P1
A 30 de noviembre de cada vigencia, el nivel de conocimiento como mínimo de un 70% de los funcionarios de la entidad (muestra efectiva del 75%) obtienen resultados en el rango "bueno" (De 4 a 5) en la encuesta del nivel de conocimiento de los componentes del direccionamiento estratégico emitidos por este Proceso.	P2
A 31 de diciembre de cada vigencia, el 70% de los participantes en la capacitación califican la encuesta de Satisfacción Ciudadana-Capacitación en el nivel 4 o superior (en una escala de2 a 5).	P3
A 31 de diciembre de cada vigencia el 100% de los requerimientos se tramitan en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos del sistema gestión de calidad.	P3
A 31 de diciembre de cada vigencia el 70% de los requerimientos se cierran por la OCFP, siguiendo los términos establecidos en el procedimiento en el sistema de gestión de calidad, en un tiempo total <= a 15 días.	P3
A diciembre de cada vigencia, el 100% de los estados financieros de los entes de control auditados durante la vigencia, son evaluados por la CGSC de acuerdo a los criterios de auditoría establecidos y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.	P4
A diciembre de cada vigencia la totalidad de la muestra de contratación cumple con los criterios establecidos por la CGSC y el análisis del SIA Observa.	P4
A diciembre de 2016, en el 100% de la muestra de contratación auditada, se evaluaron los resultados obtenidos de acuerdo a los criterios de calidad, las necesidades establecidas en los estudios previos y los principios de la contratación estatal.	P4
A 31 de diciembre de cada vigencia el 100% de los estudios de hallazgos fiscales se realiza a la luz de los criterios establecidos en la Lista de chequeo Hallazgos Fiscales y los Criterios de Estudio Plan de Trabajo.	P5

INDICADOR	PROCESO
A 31 de diciembre de cada vigencia el 80% de los PRF con providencias ejecutoriadas se han definido en un término inferior a 3 años contados desde su apertura y de acuerdo a lo establecido en los procesos de gestión de la calidad.	P5
A 31 de diciembre de cada vigencia , la proporción de recaudo en procesos con clasificación de cartera de posible cobro asciende al 20%, atendiendo el proceso de cobro coactivo definido en el sistema de gestión de la calidad.	P5
A 31 de diciembre de cada vigencia, el 40% de las indagaciones preliminares se han concluido en un término <= a 5 cinco meses, atendiendo los términos establecidos en la Ley 610 de 2000 y el procedimiento establecido en el sistema de gestión de la calidad.	P5
A 31 de diciembre de cada vigencia el 80% de los procesos administrativos sancionatorios decididos, se tramitan en un plazo <= a 2 años atendiendo lo establecido en el procedimiento del sistema de gestión de la calidad.	P5
A diciembre de 2016, se han llevado a cabo el 100% de los mantenimientos preventivos del parque automotor de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad y a los criterios del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	P6
A noviembre 30 de 2016, el Plan Institucional de Capacitación - PIC, selecciona todas las temáticas identificadas en el listado de necesidades, de acuerdo a los criterios de priorización previamente establecidos y sistematizados en el Proceso de Gestión Humana.	P7
A diciembre de 2016, el 70% de los funcionarios capacitados, obtienen, en la prueba de conocimiento aplicada, una calificación >= a 4, (escala de 2 a 5).	P7
A diciembre de 2016, el 70% de los participantes en el PIC evalúan con >= a 4 (escala de 2 a 5) su satisfacción con la capacitación recibida, según la encuesta aplicada.	P7
A diciembre de 2016, el 70% de los participantes en el PIC evalúan con >= a 4 (escala de 2 a 5) su satisfacción con la capacitación recibida, según la encuesta aplicada.	P7
Al final de cada vigencia se han intervenido y eliminado de acuerdo a la norma técnica, los peligros identificados y priorizados en el presupuesto.	P7

INDICADOR	PROCESO
A 31 de diciembre de cada vigencia se ha llevado a cabo el 100% de los mantenimientos preventivos de acuerdo al procedimiento establecido en el sistema de gestión de calidad y a los cronogramas estipulados en el Programa Anual de Mantenimiento.	P8
A diciembre de 2016, el total de las solicitudes atendidas, fueron calificadas con >= a 4,0 en la escala de 2 a 5, en satisfacción con el servicio prestado.	P8
A diciembre de 2016, se ha logrado mantener en cero el número de accesos no autorizados a la información corporativa, conforme a los controles y restricciones establecidos.	P8
A diciembre de 2019, el 100% del Fondo Acumulado del Archivo Central se ha intervenido conforme a los criterios de organización establecidos por la norma.	P9
A 31 de diciembre de cada vigencia el 100% de documentos del SGC recibidos se han controlado y socializado, de acuerdo al procedimiento de control de documentos.	P9
A 31 de diciembre se ha realizado una revisión a la implementación del Sistema de Gestión Documental acorde a la norma estipulada para tal fin, con su respectivo plan de ajuste.	P9
A 31 de diciembre de cada vigencia el 100% de la documentación que se produce e ingresa en la entidad es procesada de acuerdo a los requisitos de los Sistemas de Gestión Documental y de Calidad.	P9
A 31 de diciembre de cada vigencia al menos el 50% de los funcionarios de la CGSC obtiene resultados en los niveles satisfactorios en la prueba de conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental.	P9
A 31 de diciembre de cada vigencia el 90% de los responsables de áreas y procesos auditados, califican la encuesta de satisfacción con la labor del auditor interno, con una nota >= 4,5 en la escala de 2 a 5.	P10
A 31 de diciembre de cada vigencia, el 90% de los responsables de áreas y procesos a los que la OCI les ha realizado acompañamiento y asesoría, califican la encuesta de "Satisfacción cliente interno" con una nota >= 4,5 en la escala de 2 a 5.	P10

INDICADOR	PROCESO
A 31 de diciembre de cada vigencia el 100% de los planes de mejoramiento suscritos por los procesos han sido analizados y aprobados, a la luz de los criterios definidos por la Oficina de Auditoría y Control Interno y validados por los procesos.	P10
A 31 de diciembre de cada vigencia, los puntos de control establecidos por los procesos fueron evaluados de acuerdo con la muestra en el marco de las Auditorías Internas, a la luz de los criterios establecidos por la Oficina de Auditoria y Control Interno y validados por los procesos de la entidad.	P10

Respecto a los Indicadores del SGC, para la vigencia 2017, todos cumplieron con la meta estipulada, contribuyendo a entregar los resultados esperados con la respectiva variable de calidad.

Finalmente, en este registro es importante manifestar que la verificación o monitoreo a la ejecución de las actividades hacia el logro de los resultados esperados se ha desarrollado previo el análisis de los indicadores reportados por cada una de las áreas y/o procesos.